

INFORME DE GESTION ANUAL

Fecha de Aprobación:

ÍNDICE

1. Tabla de Responsabilidades
2. Listado de la Revisión
3. Plan Estratégico
4. Revisión de Procesos
5. Resultados del Compromiso
6. Resultados clave
7. Acciones Programadas
8. Revisión Directrices AUDIT
9. Plan de Acciones de Mejora

1. Tabla de Responsabilidades

PROCEDIMIENTO	GESTOR	PROPIETARIOS
1.1., Planificación Estratégica	Vicedecana de Calidad e Innovación	Equipo decanal Junta de la Facultad Comisión de Calidad
1.1.1., Cambio de Equipo Directivo	Decano/a	Administrador/a Equipo decanal
1.2., Planificación Anual	Vicedecana de Calidad e Innovación	Técnico/a de Calidad Equipo decanal Comisión de Calidad Junta de la Facultad Administrador/a
1.3.1., Diseño de las Titulaciones	Vicedecana de Calidad e Innovación	Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado. Junta de la Facultad Consejo Social de la UPV/EHU Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Junta del Campus de Gipuzkoa Comisión para el Diseño del Mapa de Titulaciones(M.T.) Equipo decanal Consejo de Gobierno de la UPV/EHU Comisión para la elaboración del Expediente de Autorización de Enseñanzas(A.E)
1.3.2., Definición Perfil de Ingreso	Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado	Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Equipo decanal
1.3.3., Definición Perfil de Egreso	Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado	Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Vicedecana/o I, Calidad e Innovación Docente y Profesorado Equipo decanal
1.3.4., Suspensión de las titulaciones	Decano/a	Junta de Centro Consejo de Gobierno de la UPV/EHU Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Decano/a
2.1.1, Captación de Alumnado	Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado	Junta de Centro Equipo decanal Vicedecano/a Coordinador de Sección y Responsable de Euskera y Plurilingüismo PAS PDI
2.1.2, Acceso y Matriculación	Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado.	Secretaría de Alumnado Junta de Centro Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado. Vicedecano/a Ejecutivo/a Leioa Administrador/a Jefe/a de Negociado
2.1.3., Acogida al Alumnado	Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado	Equipo decanal

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

Curso 2012/2013

		Administrador/a Personal de Secretaría de Alumnos
2.2.1., Organización Docente	Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado.	Técnico/a de Calidad Secretaría de Alumnado Vicedecano/a Ejecutivo/a Leioa Secretaria/o Académica/o y responsable de Prácticas PDI Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado. Comisión de Calidad Vicerrectorado de Profesorado Junta de la Facultad Coordinador/a de Titulación Criminología Coordinador/a de Titulación Derecho Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios PAS Departamentos con docencia en la Facultad
2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza	Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado.	Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Departamentos con docencia en la Facultad Comisión de Calidad Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado. Vicedecano/a Ejecutivo/a Leioa
2.2.3., Orientación al Alumnado	Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado	Secretaria/o Académica/o y responsable de Prácticas PDI
2.2.4., Movilidad del Estudiante	Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado	Coordinadoras de Movilidad Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado Vicedecano/a Coordinador de Sección y Responsable de Euskera y Plurilingüismo Secretaría de Alumnado Alumnado
2.2.5., Prácticas obligatorias del alumnado en entidades colaboradoras	Secretaria/o Académica/o y responsable de Prácticas	Profesorado tutor Instructor/a de la entidad Secretaría de Alumnado Vicedecano/a Ejecutivo/a Leioa PAS Entidad colaboradora Secretaria/o Académica/o y responsable de Prácticas
2.2.6., Trabajo Fin de Grado	Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado	Personal de Secretaría de Alumnos Vicedecano/a Coordinador de Sección y Responsable de Euskera y Plurilingüismo Jefe/a de Negociado Secretaria/o Académica/o y responsable de Prácticas Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado Secretaría Departamentos con docencia en la Facultad Técnico/a
2.2.7., Formación Complementaria	Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado	Secretaria/o Académica/o y responsable de Prácticas Administrador/a PAS Equipo decanal
2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral	Secretaria/o Académica/o y responsable de Prácticas	PAS

		Equipo decanal Empresas e Instituciones empleadoras de Titulados/as Facultad Vicedecano/a Ejecutivo/a Leioa PDI
2.3.1., Acceso, preinscripción, selección y matriculación - Máster en Abogacía	Dirección Máster en Abogacía	Dirección Máster en Abogacía Comisión académica del Máster en Abogacía Junta de la Facultad
2.3.2., Plan de acción tutorial	Dirección Máster en Abogacía	Comisión académica del Máster en Abogacía Profesorado tutor PDI Secretaría de Alumnado Dirección Máster en Abogacía
2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia	Dirección Máster en Abogacía	Junta de Centro Dirección Máster en Abogacía Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado. Comisión académica del Máster en Abogacía Comisión de Calidad
2.3.4., Prácticas externas del Máster	Dirección Máster en Abogacía	Dirección Máster en Abogacía Colegio de Abogados de Gipuzkoa Comisión académica del Máster en Abogacía
2.3.5., Movilidad alumnado del Máster	Dirección Máster en Abogacía	Vicedecana/o de Alumnado Dirección Máster en Abogacía
2.3.6., Trabajo Fin de Máster - TFM	Dirección Máster en Abogacía	Comisión académica del Máster en Abogacía Dirección Máster en Abogacía
2.3.7., Orientación profesional e inserción laboral	Dirección Máster en Abogacía	Dirección Máster en Abogacía Comisión académica del Máster en Abogacía
3.1.1., Acogida a PDI y PAS	Administrador/a	Órganos Representación del PDI y PAS Equipo decanal Administrador/a Coordinador/a de Titulación Vicedecana/o I, Calidad e Innovación Docente y Profesorado Departamentos
3.1.2., Gestión PDI y PAS	Administrador/a	Equipo decanal Administrador/a Secretaría de Dirección
3.1.3., Formación PDI/PAS	Vicedecana de Calidad e Innovación	Vicedecano/a Ejecutivo/a Leioa Equipo decanal Vicedecana/o I, Calidad e Innovación Docente y Profesorado Administrador/a PAS PDI
3.1.4., Reconocimiento PDI y PAS	Decano/a	Equipo decanal Administrador/a
3.2.1., Gestión de Actas y Calificaciones	Jefe/a de Negociado	Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado. Vicedecano/a Coordinador de Sección y Responsable de Euskera y Plurilingüismo PDI Secretaría de Alumnado

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

Curso 2012/2013

		Secretaria/o Académica/o y responsable de Prácticas Jefe/a de Negociado Junta de la Facultad
3.2.2., Convalidaciones	Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado.	Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Departamentos Secretaría de Alumnado
3.2.3., Reconocimiento de Créditos	Vicedecano/a de Relaciones Externas y Alumnado	Junta de Centro Departamentos Comisión de Ordenación Académica y Convalidación de Estudios Jefe/a de Negociado Secretaria/o Académica/o y responsable de Prácticas
3.2.4., Gestión de becas, Certificados y Títulos	Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado.	Secretaria/o Académica/o y responsable de Prácticas Administrador/a Jefe/a de Negociado Decano/a Secretaría
3.3.1., Gestión Presupuestaria	Administrador/a	Junta de Centro Equipo decanal Secretaría
3.3.2., Gestión de Recursos Materiales	Administrador/a	Vicerrectorado del Campus de Gipuzkoa Decano/a Administrador/a Conserjería Equipo decanal Departamentos con docencia en la Facultad
3.3.3., Gestión de Servicios	Administrador/a	Administrador/a
4.1, Comunicación Interna y Externa	Secretaria/o Académica/o y responsable de Prácticas	Conserjería PAS PDI Equipo decanal Secretaría
5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	Vicedecana de Calidad e Innovación	Instructor/a de la entidad Administrador/a Vicedecana/o I, Calidad e Innovación Docente y Profesorado Alumnado PAS PDI Equipo decanal
5.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	Administrador/a	PAS Equipo decanal Administrador/a
5.3, Evaluación del Profesorado	Vicedecana de Calidad e Innovación	Vicedecano/a Ejecutivo/a Leioa Vicedecana/o I, Calidad e Innovación Docente y Profesorado Vicedecano/a I de Ordenación Académica y profesorado. Vicerrectorado de Profesorado PDI Servicio de Evaluación Docente Vicerrectorado de Calidad y Evaluación

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

Curso 2012/2013

5.4., Evaluación, Revisión y Mejora	Vicedecana de Calidad e Innovación	Equipo decanal Comisión de Calidad Coordinador/a de Titulación
5.5, Gestión de la documentación	Vicedecana de Calidad e Innovación	Coordinador/a de Titulación Equipo decanal

2. Tabla de Revisiones

PROCEDIMIENTOS REVISADOS

- 1.1., Planificación Estratégica
 - 1.1.1., Cambio de Equipo Directivo
- 1.2., Planificación Anual
 - 1.3.1., Diseño de las Titulaciones
 - 1.3.2., Definición Perfil de Ingreso
 - 1.3.3., Definición Perfil de Egreso
 - 1.3.4., Suspensión de las titulaciones
- 2.1.1, Captación de Alumnado
- 2.1.2, Acceso y Matriculación
- 2.1.3., Acogida al Alumnado
 - 2.2.1., Organización Docente
 - 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza
 - 2.2.3., Orientación al Alumnado
 - 2.2.4., Movilidad del Estudiante
 - 2.2.5., Prácticas obligatorias del alumnado en entidades colaboradoras
 - 2.2.6., Trabajo Fin de Grado
 - 2.2.7., Formación Complementaria
 - 2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral
- 3.1.1., Acogida a PDI y PAS
- 3.1.2., Gestión PDI y PAS
- 3.1.3., Formación PDI/PAS
- 3.1.4., Reconocimiento PDI y PAS
- 3.2.1., Gestión de Actas y Calificaciones
- 3.2.2., Convalidaciones
- 3.2.3., Reconocimiento de Créditos
- 3.2.4., Gestión de becas, Certificados y Títulos
- 3.3.1., Gestión Presupuestaria
- 3.3.2., Gestión de Recursos Materiales
- 3.3.3., Gestión de Servicios
- 4.1, Comunicación Interna y Externa
- 5.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés
- 5.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones
- 5.3, Evaluación del Profesorado
- 5.4., Evaluación, Revisión y Mejora
- 5.5, Gestión de la documentación

PROCEDIMIENTOS NO REVISADOS

- 2.3.1., Acceso, preinscripción, selección y matriculación - Máster en Abogacía
- 2.3.2, Plan de acción tutorial
- 2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia
- 2.3.4., Prácticas externas del Máster
- 2.3.5., Movilidad alumnado del Máster
- 2.3.6., Trabajo Fin de Máster - TFM
- 2.3.7., Orientación profesional e inserción laboral

PROCESOS NO REVISADOS

- 2.3.- Máster en Abogacía

TITULACIONES NO REVISADAS

- Máster Universitario en Abogacía

PROCESOS REVISADOS

- 1. Planificación
 - 1.3. Planificación Titulaciones
- 2. Educación Superior
 - 2.1. Captación y Admisión
 - 2.2. Desarrollo de Educación Superior
- 3. Apoyo
 - 3.1. Gestión PDI y PAS
 - 3.2. Gestión Académica

Curso 2012/2013

3.3. Gestión Presupuestaria y de Recursos Materiales

4. Comunicación

5. Evaluación, Revisión y Mejora

TITULACIONES REVISADAS

Grado en Criminología

Grado en Derecho

Curso 2012/2013

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

3. Plan Estratégico

4. Revisión de Procesos

1. Planificación

Puntos Fuertes:

no hay indicadores asociados. POr tanto no se puede hacer una valoración

Areas de Mejora:

no hay indicadores asociados. POr tanto no se puede hacer una valoración

Conclusiones:

Se han revisado los procedimientos asociados a este proceso. De las 23 acciones programadas, 9 se han cerrado en 12/13, otras 6 se han cerrado en el primer cuatrimestre de 13/14, y el resto (8) permanecen abiertas.

De todas estas acciones, 2 son de mejora de la titulación y 21 de modificación de la titulación.

De todo el conjunto, 14 de ellas responden a las observaciones realizadas en su día por Aneca y Uniqua y el resto (9) responden a la necesidad de adecuar los planes de estudio al desarrollo de las titulaciones.

Las acciones cerradas en el curso 2012-13 responden al esfuerzo realizado por el centro para adecuar o facilitar la aplicación de las metodologías propias del sistema de Bolonia.

También las cerradas en el 1º cuatrimestre del curso 2013-14 responde a ese mismo objetivo. En esta línea, se ha considerado que metodológicamente es más adecuado para el alumnado el cambio de determinadas asignaturas de un cuatrimestre a otro, permitiendo que pueda adquirir de forma gradual las competencias transversales de la titulación.

Así mismo, siguiendo con esta línea de mejora metodológica, alguna acción responde al objetivo de permitir al alumnado responder en condiciones óptimas a la realización de las prácticas obligatorias y el TFG, liberando la carga lectiva del 2º cuatrimestre.

Otra acción ha permitido desdoblarse un grupo teórico en dos grupos de clases prácticas, lo que facilita objetivamente la aplicación de las Metodologías Activas, propias del EEES.

Las acciones que permanecen abiertas, que son de modificación de la titulación, y la mayoría procede de recomendaciones de la ANECA, afectan a las competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas y al sistema de calificación usado. Dar respuesta a esas recomendaciones de la ANECA exigen un proceso de reflexión, que se ha alargado en el tiempo, lo que ha hecho que no se puedan cerrar en este periodo. Una de las acciones vinculadas a las recomendaciones de la ANECA sí está cerrada en el periodo actual, por que se considera que la memoria de la titulación ya atendía a lo enunciado por la Agencia.

2. Educación Superior

Puntos Fuertes:

.

Areas de Mejora:

.

Conclusiones:

Se han revisado todos los procedimientos y subprocesos asociados a este proceso.

En este proceso se han programado 10 acciones de mejora, de las cuales 9 son de mejora y 1 de modificación de la titulación. De todas esas acciones, se han cerrado 3, 1 en el 1º cuatrimestre del curso 2013-14, y 6 quedan en fase de propuesta.

Los datos relativos al acceso y matriculación arrojan resultados positivos. La adecuación y la preferencia de las titulaciones ofertadas por el centro son muy elevadas. En concreto, merece destacar:

- El alto nivel de alumnado matriculado de nuevo ingreso por preinscripción en su primera opción, en ambas titulaciones. Para consolidar este dato son muy relevantes las actividades de captación organizadas por el centro que además cuentan con un importante grado de satisfacción (7.8 para este curso 2012-13)

- El alto nº de preinscritos en ambas titulaciones ayudará a aumentar el nº de estudiantes que se matriculan en 1ª opción y redundará en la motivación de alumnado y sus resultados académicos. A ello también ayuda la disminución del numerus clausus respecto al del curso 2010-11, y que ahora son de 60 plazas para Criminología y 300 para Derecho.

En cuanto a la Organización Docente, es de destacar el esfuerzo que se está realizando en materia de coordinación, lo que ha elevado el nº de PDI que cumplimenta sus guías docentes según las exigencias de la normativa de gestión para las enseñanzas de grado. De todas formas, hay que avanzar en la implicación de las asignaturas en el ámbito de la Metodologías Activas (MA).

En el ámbito del Desarrollo de la Enseñanza, ambos grados destacan por su elevada tasa de éxito, que ronda el 100% en el caso de Criminología, y que también destaca por su elevada tasa de rendimiento CURSA. Sin embargo, en el grado en Derecho hay que elevar la tasa de rendimiento CURSA, y especialmente la referida al 1º curso.

En cuanto a la Movilidad de Estudiantes, el nº de enviados Erasmus ha aumentado respecto al curso anterior (33 de este curso, frente a 6 del curso 2011-12) y el de recibidos Erasmus ha progresado positivamente.

Sobre sus destinos y procedencias del alumnado, hay que destacar: Por un lado, la diversificación de los lugares (6 países de destino y 9 de procedencia), y por otro, que Italia es el país que más envía y acoge (Suma un 39% del alumnado enviado y un 32% de los recibidos). El centro se propone potenciar el programa de intercambio con América Latina mediante la firma de nuevos convenios con universidades de ese entorno.

Para las prácticas obligatorias de Derecho la Facultad tiene firmados un total de 154 convenios de colaboración. Así se ha articulado una importante red de destinos de prácticas. El 11% del alumnado ha realizado su práctica en ámbitos relacionados con la cooperación al desarrollo, la igualdad de género, el fomento del euskara, la cooperación educativa, así como en entidades públicas y/o entidades sin ánimo de lucro. Para que la oferta de prácticas del centro permita una buena formación, es esencial conocer la satisfacción de los agentes implicados: alumnado y entidad colaboradores. Hay que trabajar para lograr una elevada respuesta a las encuestas de valoración, que son las que nos permiten disponer de información para mejorar la oferta.

Respecto al Trabajo Fin de Grado en Derecho, hay que subrayar el gran número de propuestas presentadas por el PDI. De un total de 43 TFG asignados, se han llegado a defender 33.

Es destacable que más de 1/4 del PDI ha participado en los tribunales de defensa, y en muchos casos, el mismo PDI ha repetido en varios tribunales, lo que da un punto de vista comparativo, que puede redundar en una mejor valoración de los TFG defendidos. Es interesante impulsar la oferta de TFG co-dirigidos, para potenciar la multidisciplinariedad.

Respecto a la Formación Complementaria, se ha implantado el máster de acceso a la abogacía, ofreciendo una rápida respuesta a los cambios exigidos en la Ley de Acceso a la Abogacía.

3. Apoyo

Puntos Fuertes:

-

Areas de Mejora:

-

Conclusiones:

El proceso de Apoyo está dividido en tres subprocesos independientes, cuyas conclusiones son la siguientes:

Gestión PDI-PAS

Conclusiones sobre los puntos fuertes:

Respecto al grado en Derecho: Consideramos que los resultados de los dos primeros indicadores son satisfactorios, teniendo en cuenta las dificultades existentes para impregnar la cultura de la innovación docente en un alto % del PDI del centro. En ocasiones estas dificultades provienen de la falta de condiciones objetivas (Por ejemplo, el tamaño de los grupos de clase) adecuadas para la aplicación de estas metodologías

Conclusiones sobre las áreas de mejora:

1- Respecto al grado en Criminología: Hay impulsar y fomentar la implicación del PDI tanto en la formación como en la aplicación de metodologías activas. Lo cierto es que no podemos obviar el siguiente dato: el % de PDI adscrito al centro que imparte docencia en el grado de Criminología no supera el 15%.

2.- Respecto al nº de visitas externas/internas del alumnado, es conveniente establecer mecanismo que favorezcan ese tipo de actividades que consideramos redundan positivamente en su proceso de formación.

Para el éxito de estas actividades hay que encontrar un sistema que evite los posibles trastornos que pudieran ocasionarse en el horario lectivo de otras asignaturas.

Gestión académica

Consideramos que se trata de un subproceso sobre el que es necesario realizar una reflexión que nos permita proponer acciones para mejorar la gestión académica del centro.

De hecho, se han determinado incumplimientos de ciertos plazos y formas de gestión que suponen un trastorno para la gestión del centro

Gestión presupuestaria y recursos materiales

Respecto a este subproceso, consideramos que es importante que el centro se implique en los programas de desarrollo sostenible y gestión medioambiental. El objetivo es trabajar para lograr la certificación Ekoscan para el curso 2013-14.

El centro ha triplicado en el plazo de dos cursos el nº de aulas y espacios de trabajo cooperativo con mobiliario móvil

La Facultad se fija como objetivo habilitar nuevos espacios que permitan al alumnado trabajar cooperativamente para poder atender a las exigencias del EEES, y poder así desarrollar la competencia transversal de Trabajo en Equipo.

4. Comunicación

Puntos Fuertes:

NO hay indicadores vinculados al procedimiento

Areas de Mejora:

NO hay indicadores vinculados al procedimiento

Conclusiones:

Se ha revisado el procedimiento asociado a este proceso, y existe una acción de mejora que se ha abierto y cerrado durante el curso 2012-13. Esa acción responde a los requerimientos de UNIBASQUE sobre la mejora de la información disponible en la web. El centro es consciente del potencial mediático del PDI adscrito, pero no se ha establecido una forma de cuantificar la presencia de ese PDI en los medios de comunicación social, ni de su participación en la formación de la opinión pública. Es importante valorar este aspecto puesto que favorece el proceso de visibilización de la facultad, y de la propia UPV/EHU

5. Evaluación, Revisión y Mejora

Puntos Fuertes:

Respecto a la valoración del Profesorado mediante el programa Docentiaz, se ve una progresión positiva del % de PDI evaluado (de más de un punto desde el curso 2010-11), de cara al mínimo exigido para la verificación de la acreditación de ambas titulaciones. Respecto al grado de satisfacción del alumnado con la docencia recibida hay que constatar que es bastante satisfactoria (3.8 para Criminología y 3.9 para Derecho), y debe además indicarse que en el grado en Derecho se ha mantenido en el nivel de 3.9 durante los tres cursos académicos medidos.

Areas de Mejora:

Programa Docentiaz: Ha de trabajarse para que el el % de PDI evaluado a través de este programa se incremente y poder conseguir así el % exigido de cara a la verificación de las titulaciones. La carrera académica del PDI del centro, que es la tónica general del profesorado adscritos a las Facultades, exige un notable desarrollo de la actividad investigadora, lo que ha supuesto una menor atención a los procesos de evaluación de la actividad docente. Por ello se ha propuesto como acción de mejora hacer una política de difusión del programa Docentiaz entre el PDI adscrito al centro.

Conclusiones:

La Facultad de Derecho se está esforzando en implementar el SGIC con el objetivo de mejorar tanto las titulaciones impartidas como la propia organización del centro. Durante el curso 201-13, de las 30 acciones programadas, se han cerrado 14 de ellas. Además, de las 16 Acciones programadas pendientes 7 se han cerrado en el 1º cuatrimestre del curso 2013-14 (6 son modificación de la titulación y una de mejora de la titulación) Se ha hecho una valoración de los resultados de todos los indicadores del sistema, que ha servido para advertir tanto los puntos fuertes del centro en cada faceta, como para diseñar las áreas de mejora en cada procedimiento. En concreto, y respecto a los resultados de los indicadores de este proceso, obtenemos las siguientes conclusiones: Respecto a la valoración del Profesorado mediante el programa Docentiaz, se ve una progresión positiva del % de PDI evaluado de cara al mínimo exigido para la verificación de la acreditación de ambas titulaciones. (Esa progresión es de más de un punto desde el curso 2010-11) No obstante, y como área de mejora, consideramos oportuno trabajar para que el % de PDI evaluado a través de este programa se incremente, y poder conseguir así el % exigido de cara a la verificación de las titulaciones. La carrera académica del PDI del centro, que es la tónica general del profesorado adscrito a las Facultades, exige un notable desarrollo de la actividad investigadora. Esto ha podido redundar en una menor atención a los procesos de evaluación de la actividad docente. Por ello se ha propuesto como acción de mejora hacer una política de difusión del programa Docentiaz entre el PDI adscrito al centro.

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

Curso 2012/2013

Con relación al grado de satisfacción del alumnado con la docencia recibida hay que constatar que es bastante satisfactoria (3.8 para Criminología y 3.9 para Derecho), y debe, además, indicarse que en el grado en Derecho se ha mantenido en el nivel de 3.9 durante los tres cursos académicos medidos.

5. Resultados del Compromiso

INDICADORES IKD

Desarrollo Curricular				
Indicador	2012/2013	2011/2012	2010/2011	2009/2010
Número de profesores de grado en Criminología que acredita formación en metodologías activas e innovación (Eragin, PIE y G9) - IKD 2013-14				
Número de profesores de grado en Derecho que acredita formación en metodologías activas e innovación (Eragin, PIE y G9) - IKD 2013-14				
Nº de equipos docentes completos de asignatura que trabajan con Metodologías Activas (MA) - IKD 2012-13				
Grado en Criminología				
Grado en Derecho	4.00			
Programas de acogida de nuevos estudiantes				
Grado en Criminología				
Grado en Derecho				
% de asignaturas impartidas en euskera				
Grado en Criminología	88.24	95.00	100.00	
Grado en Derecho	94.74	94.29	100.00	

Valoración

Desarrollo Institucional				
Indicador	2012/2013	2011/2012	2010/2011	2009/2010
Fomento de la coordinación en el grado : (Redacción local, acorde con los objetivos que se plantee cada centro) - IKD 2013-14				
Grado de satisfacción de los/las instructores/as de los centros de prácticas externas				
Grado de satisfacción del alumnado con la docencia del Grado en Criminología				
Grado de satisfacción del alumnado con la docencia del Grado en Derecho				
Grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas				
Grado de satisfacción del profesorado tutor/a de prácticas externas				
Nº de aulas/espacios de trabajo cooperativo con mobiliario móvil (IKD) 2012-13	15.00	12.00	5.00	
% PDI doctor que imparte docencia en grado	71.28	71.76	71.79	

Valoración

Desarrollo Profesional				
Indicador	2012/2013	2011/2012	2010/2011	2009/2010
% PDI acreditado en idiomas no oficiales	14.29	11.69	12.00	
%PDI evaluado con DOCENTIAZ	3.85	4.00	3.88	

INDICADORES IKD

Desarrollo Profesional

Indicador	2012/2013	2011/2012	2010/2011	2009/2010
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Valoración

Desarrollo Territorial y Social

Indicador	2012/2013	2011/2012	2010/2011	2009/2010
Nº de comunicaciones y/o artículos sobre experiencias innovadoras de la docencia en las áreas específicas. - IKD 2012-13				
Grado en Criminología	0.00			
Grado en Derecho	3.00			

Valoración

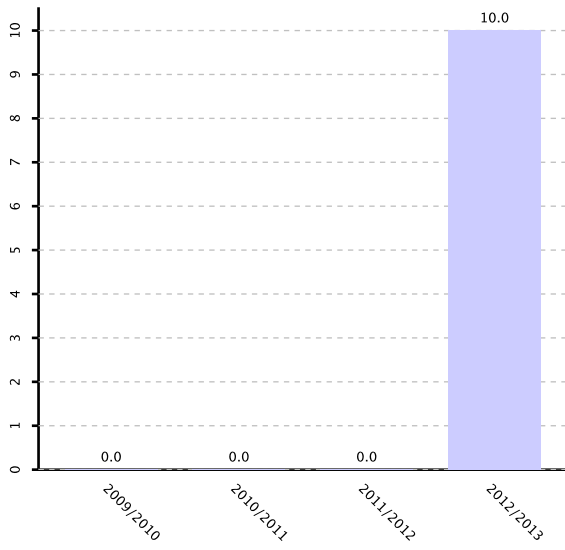
Educación Activa

Indicador	2012/2013	2011/2012	2010/2011	2009/2010
Nº de estudiantes acreditan formación en calidad, innovación, responsabilidad social y otros - IKD 2012-13				
Nº de estudiantes que anualmente hace prácticas (obligatorias/voluntarias) y/o TFG en ámbitos de responsabilidad social (cooperación al desarrollo, igualdad de género, fomento del empleo, cooperación educativa, entidades públicas y/o entidades sin ánimo de lucro) - IKD 2012-13				
Grado en Criminología				
Grado en Derecho	33.00			

Valoración

6. Resultados Clave

Oferta de títulos propios de la Facultad: postgrado, etc

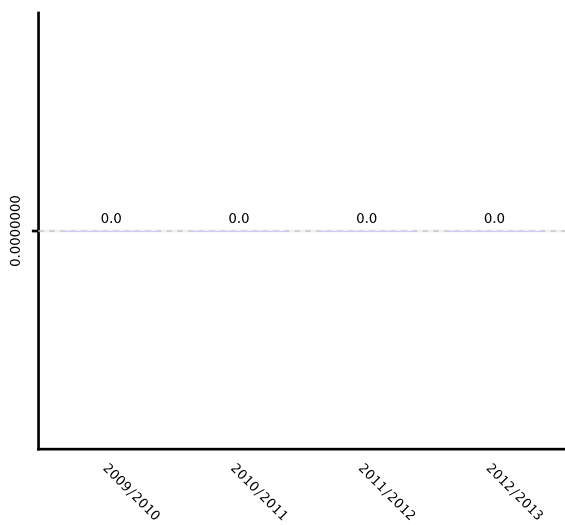


La facultad ofrece una amplia y variada oferta de cursos de postgrado. En algunos de esos títulos participa profesorado de otras universidades, incluso del extranjero.

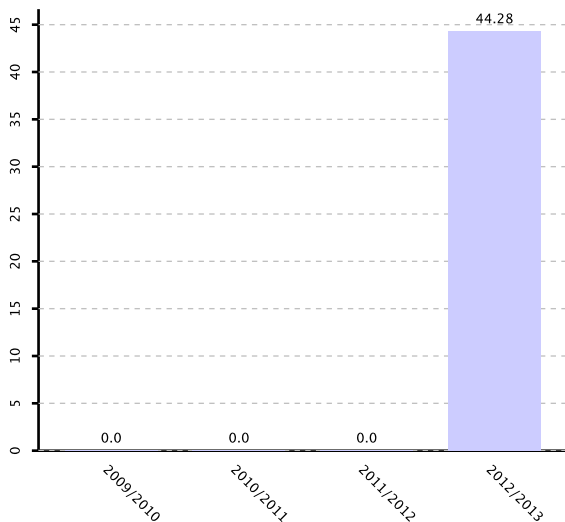
Precisamente en este curso 2012-13 se ha implantado el máster de acceso a la abogacía, máster profesionalizante necesario para acceder el ejercicio de la profesión.

Además hay que resaltar que la Facultad ha ofrecido una rápida respuesta a las necesidades derivadas de los cambios legislativos que se han materializado en la Ley de Acceso a la Abogacía.

Número de PAS que acredita haber recibido formación en 13-14



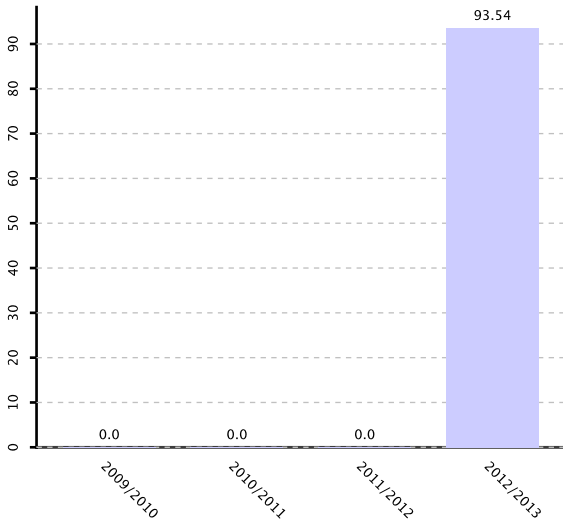
Ocupación de la titulación Máster Universitario en Abogacía



Curso 2012/2013

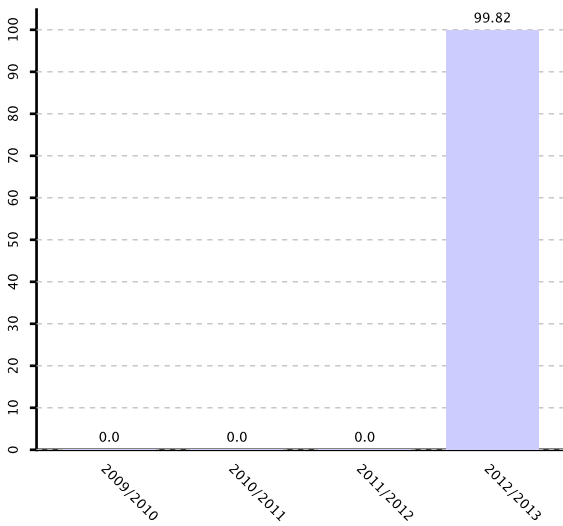
Adecuación de la titulación

Máster Universitario en Abogacía



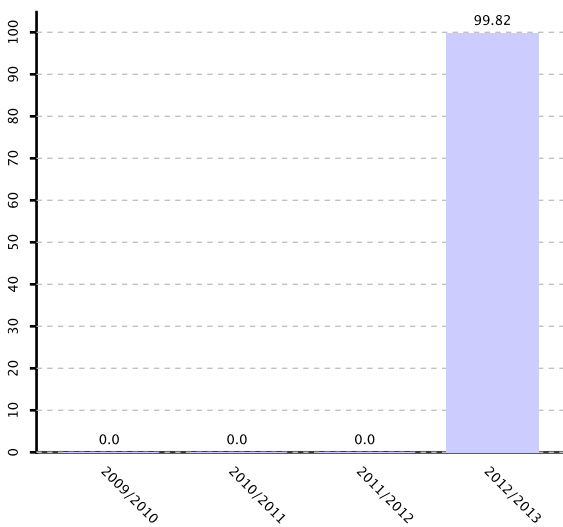
Tasa de Rendimiento

Máster Universitario en Abogacía



Tasa de Éxito

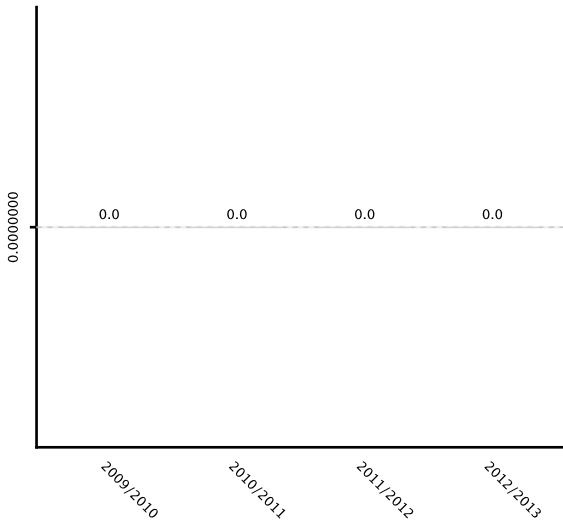
Máster Universitario en Abogacía



Curso 2012/2013

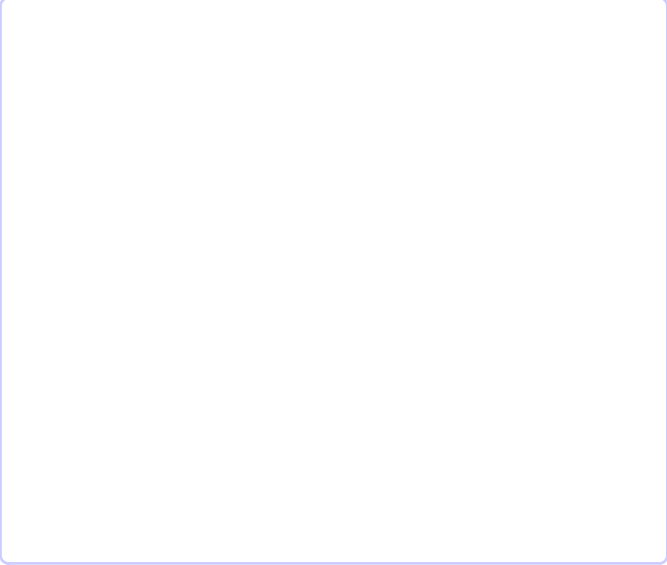
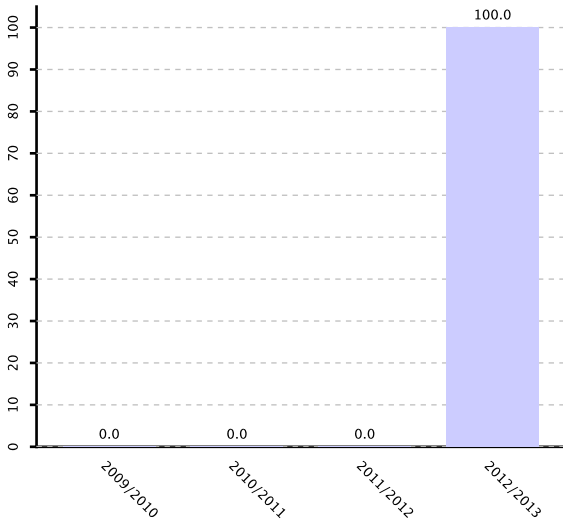
Tasa de Éxito curso 2º

 Máster Universitario en Abogacía



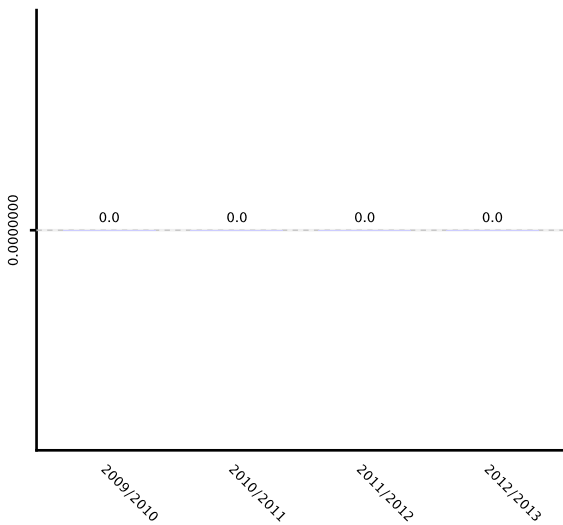
Tasa de Evaluación

 Máster Universitario en Abogacía



Tasa de Evaluación 2º

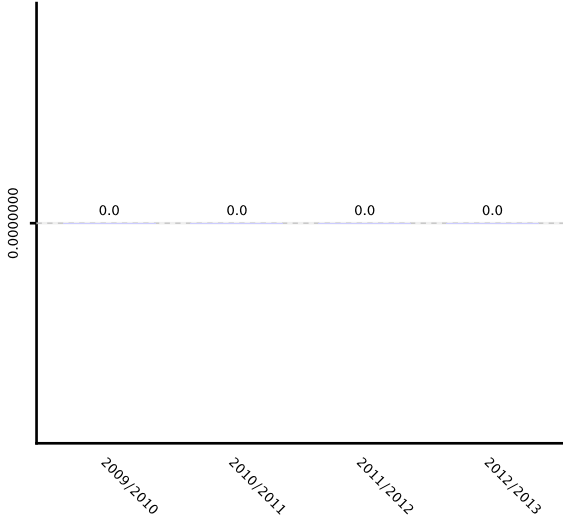
 Máster Universitario en Abogacía



Curso 2012/2013

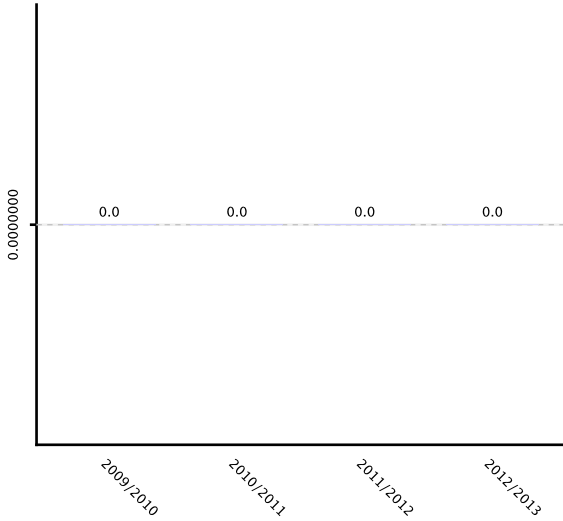
Tasa de Graduación (R.D. 1393) y CURSA

Máster Universitario en Abogacía



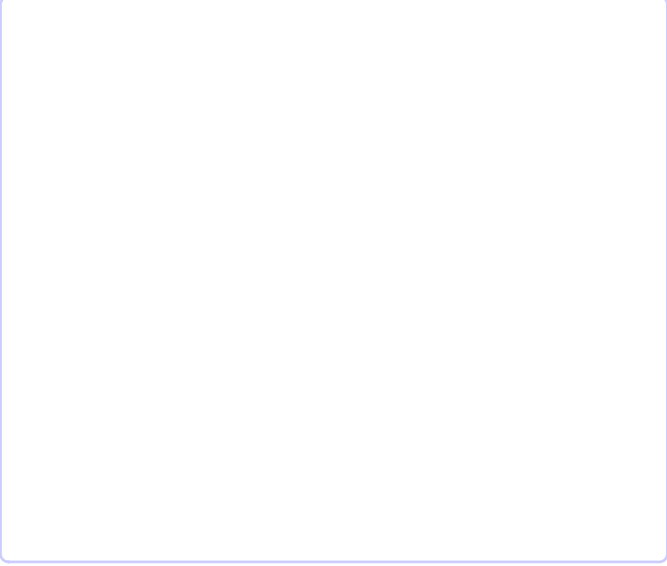
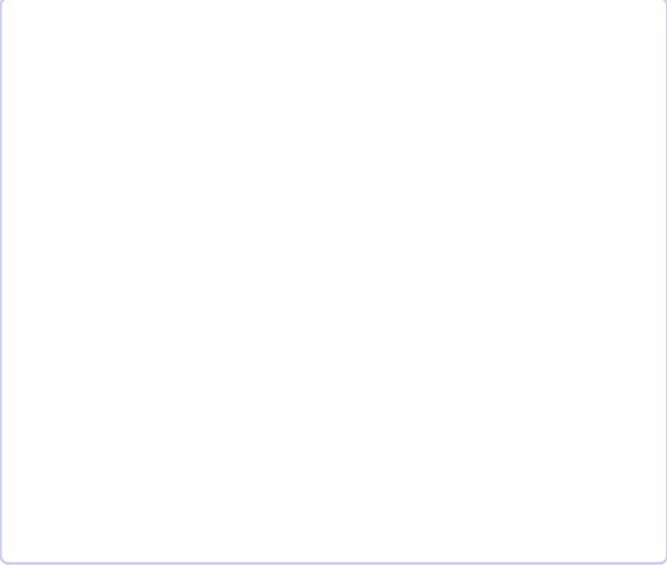
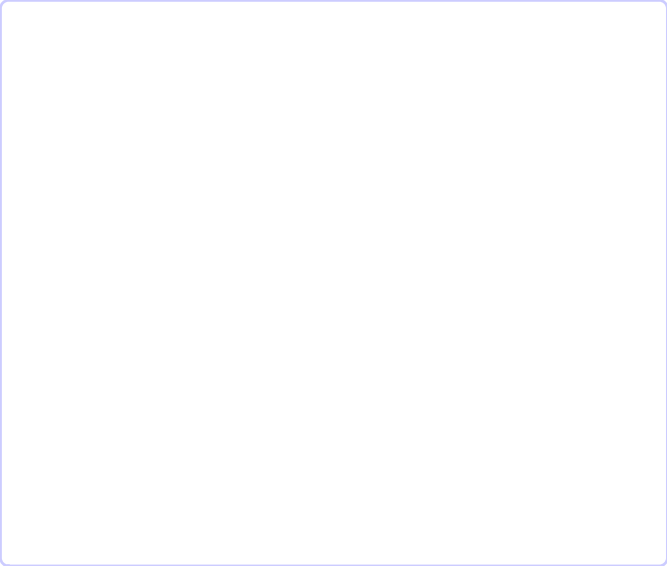
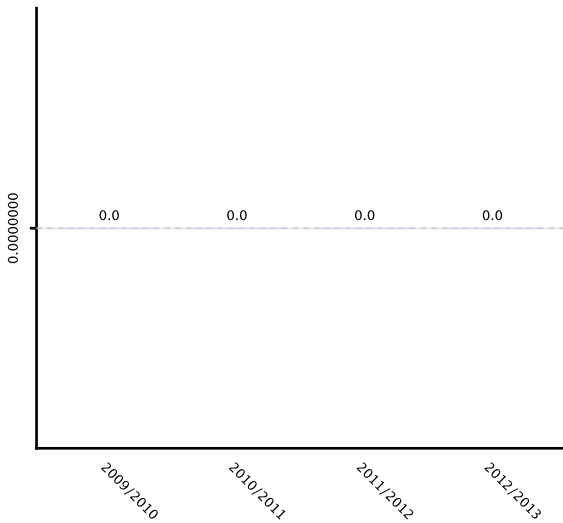
Tasa de Eficiencia (R.D. 1393) y CURSA

Máster Universitario en Abogacía



Tasa de Abandono de 1º (CURSA)

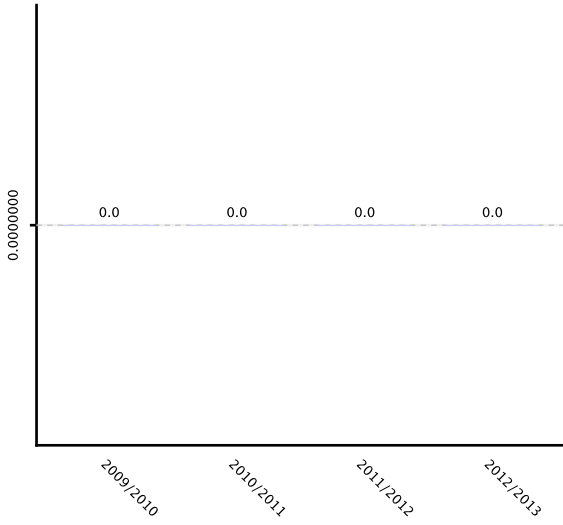
Máster Universitario en Abogacía



Curso 2012/2013

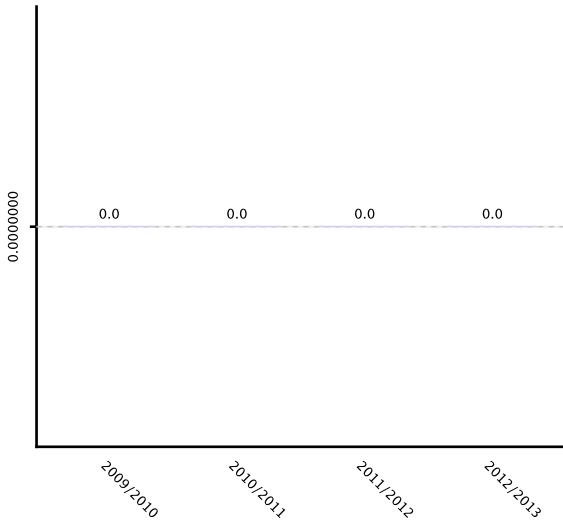
Tasa de Abandono del Estudio (RD 1393)

Máster Universitario en Abogacía



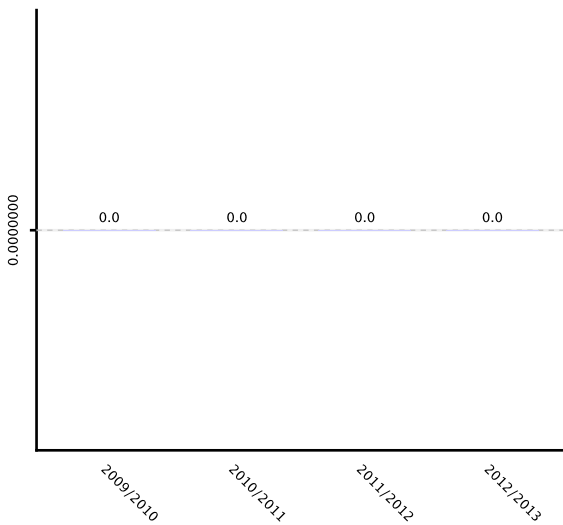
Movilidad estudiantes enviados ERASMUS

Máster Universitario en Abogacía



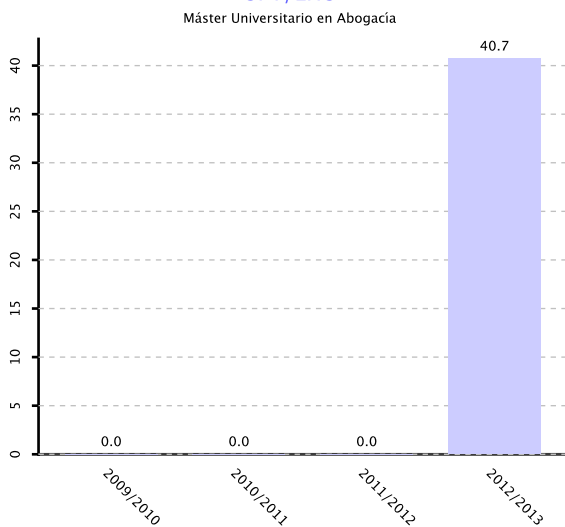
Tasa de Empleo

Máster Universitario en Abogacía

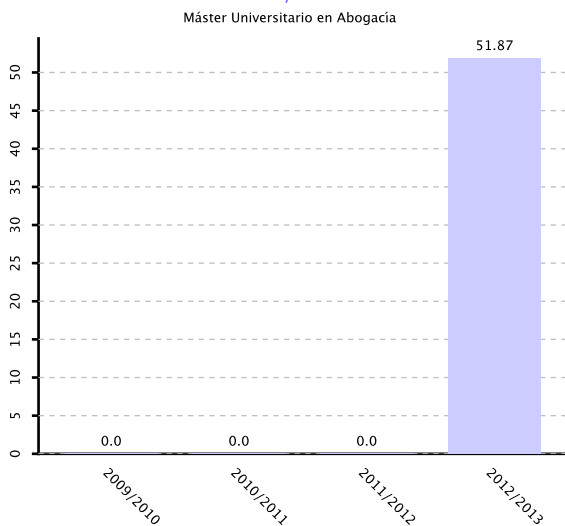


Curso 2012/2013

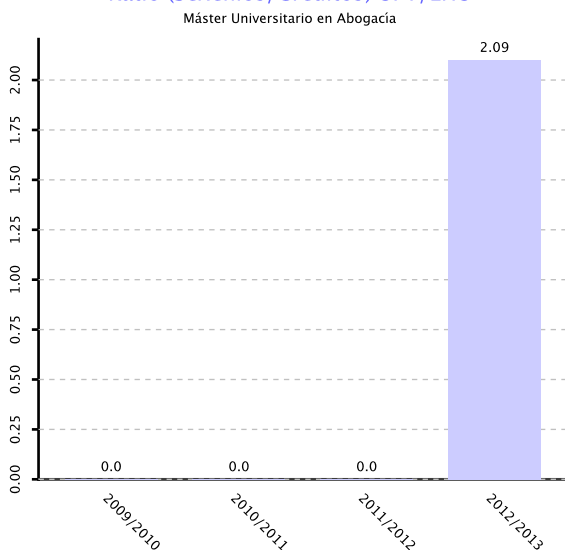
% de créditos impartido por profesorado doctor de la UPV/EHU



% de créditos impartido por profesorado externo a la UPV/EHU



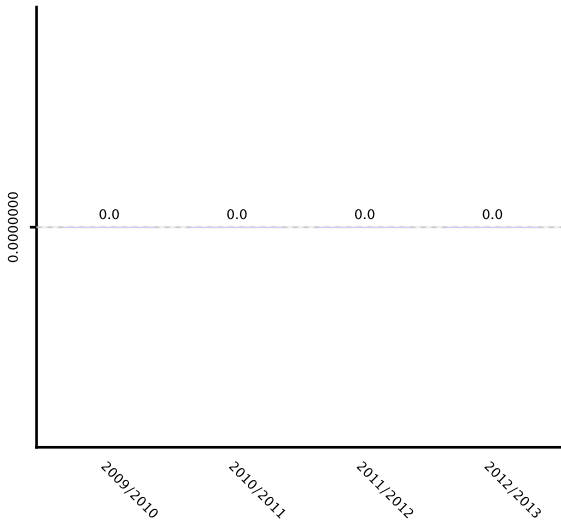
Ratio (Sexenios/Créditos) UPV/EHU



Curso 2012/2013

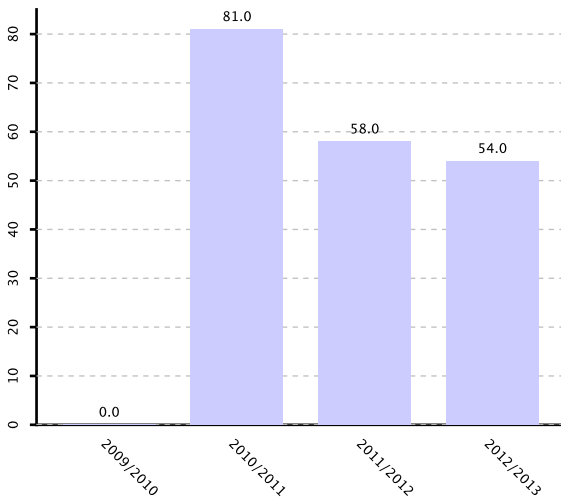
Grado de satisfacción con la docencia

Máster Universitario en Abogacía



Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en su primera opción

Grado en Criminología

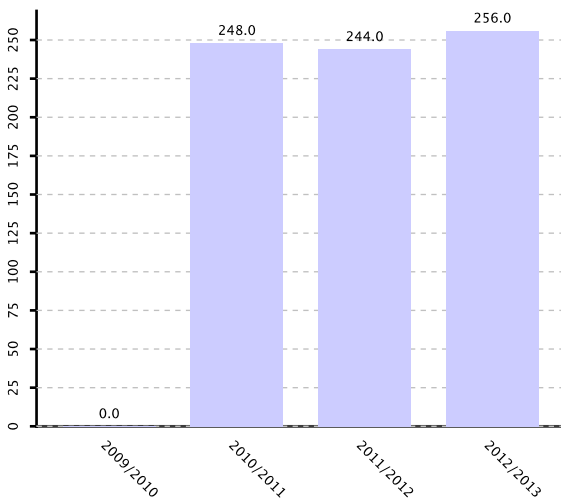


Se trata de un dato muy positivo, ya que de un total de 60 estudiantes de nuevo ingreso, alrededor de un 90% eligieron Criminología como primera opción.

Los datos del curso 2010-11 se refieren a un total de 100 plazas ofertadas.

Matrícula de nuevo ingreso por preinscripción en su primera opción

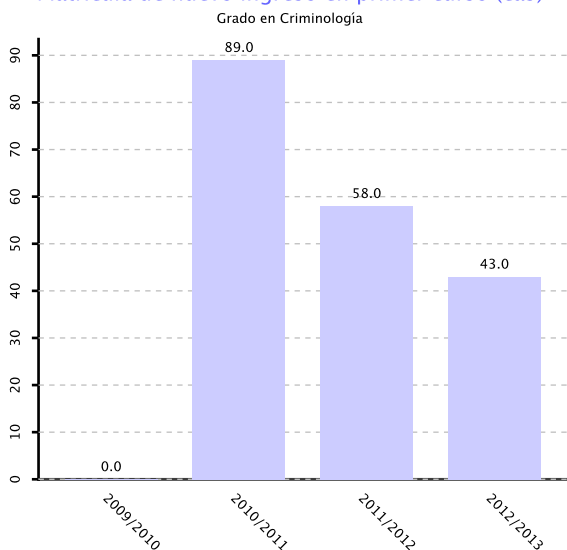
Grado en Derecho



Se trata de un dato muy positivo, ya que de un total de 300 estudiantes de nuevo ingreso, alrededor de un 80% eligió Derecho como primera opción. En ese sentido, las cifras de los tres últimos cursos se mantienen estables en torno a ese %, con una tendencia de crecimiento: (256/300) para este curso

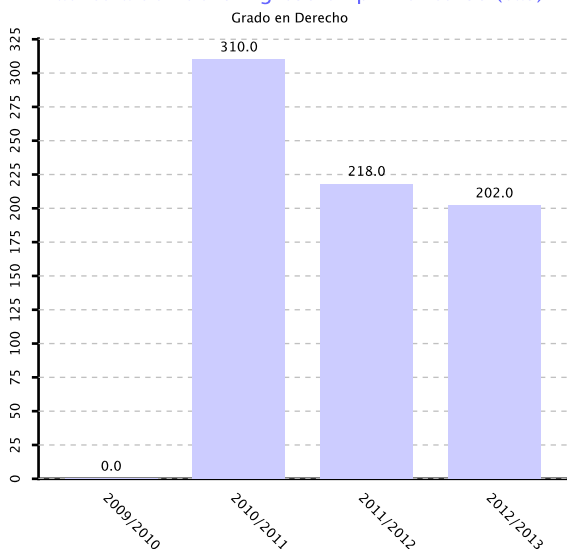
Curso 2012/2013

Matrícula de nuevo ingreso en primer curso (cas)



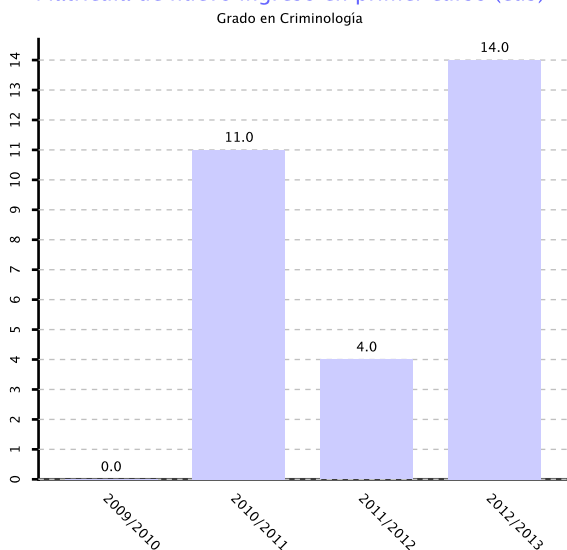
El descenso del valor responde a la reducción de las plazas ofertadas de 100 a 60. A la vista de los valores se observa una reducción relevante de la matrícula en castellano entre los cursos 2011-12 y 2012-13, debido a la consolidación del grupo de euskara.

Matrícula de nuevo ingreso en primer curso (cas)



A la vista de los tres cursos con valores, se aprecia una reducción del nº de estudiantes matriculados en castellano, aunque en este curso se mantiene un 66% de todo el nuevo ingreso

Matrícula de nuevo ingreso en primer curso (eus)

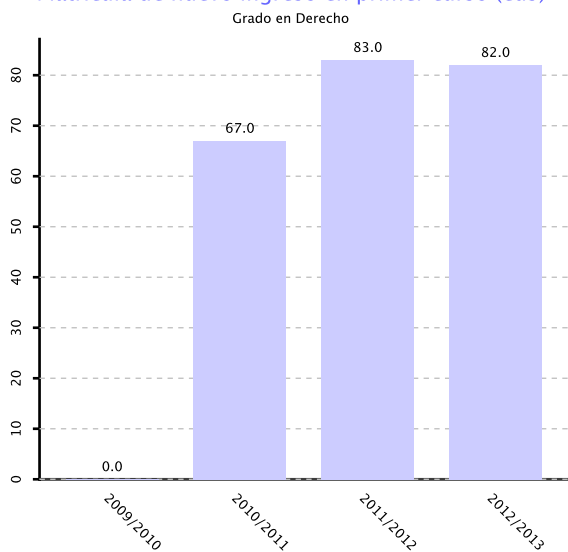


AL tratarse de un grado de nueva implantación, el desconocimiento de los estudios y la inexistencia de tradición de los mismos en la línea bilingüe, provoca un menor matriculación en euskara. En cualquier caso, los datos del curso actual evidencian una cierta consolidación del grupo de euskara.

Así mismo, valoramos que ese incremento ha podido estar influenciado por la aprobación del RD 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskara, y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskara.

Curso 2012/2013

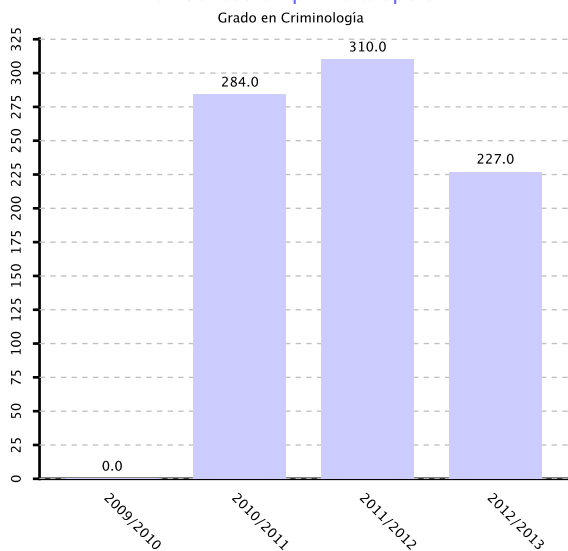
Matrícula de nuevo ingreso en primer curso (eus)



Hay un ligero aumento del alumnado matriculado en euskara lo que facilita la oferta del grado en euskara.

Valoramos que ese incremento ha podido estar influenciado por la aprobación del RD 47/2012, de 3 de abril, de reconocimiento de los estudios oficiales realizados en euskara, y de exención de la acreditación con títulos y certificaciones lingüísticas en euskara.

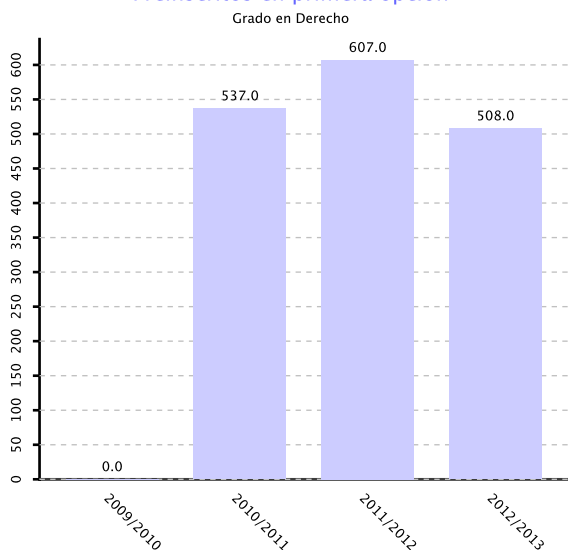
Preinscritos en primera opción



El valor de este indicador para el curso 2012-13 es muy satisfactorio, ya que para 60 plazas ofertadas se han preinscrito 227 personas.

Para las plazas ofertadas, queda de manifiesto el alto interés del alumnado por matricularse en esta titulación.

Preinscritos en primera opción



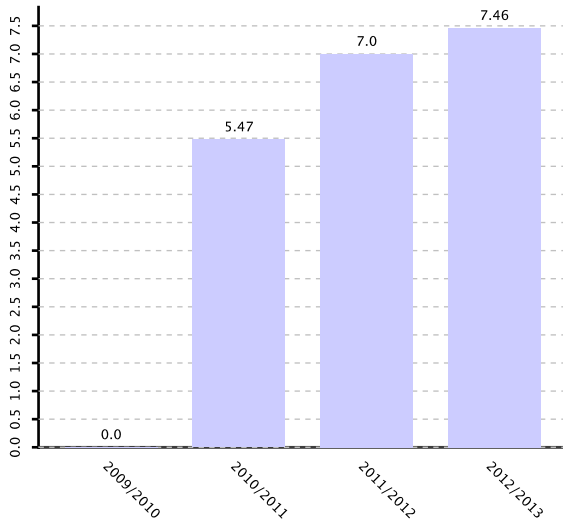
El valor de este indicador para el curso 2012-13 es muy satisfactorio, ya que para 300 plazas ofertadas se han preinscrito 508 personas.

El dato pone de manifiesto el interés del alumnado por matricularse en esta titulación.

Curso 2012/2013

Nota mínima de admisión

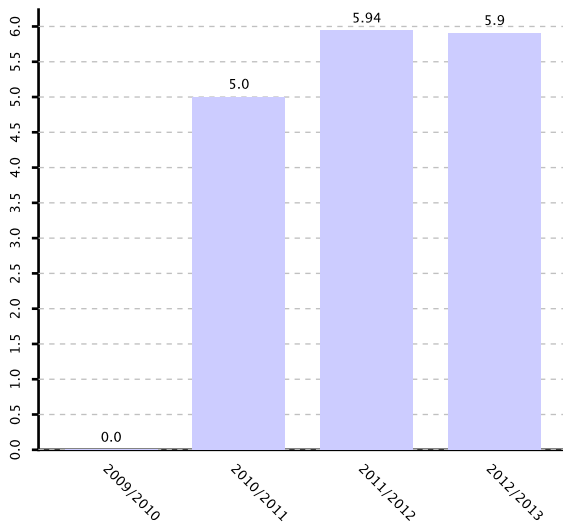
Grado en Criminología



El dato que arroja este curso es muy positivo comparando con los anteriores, especialmente respecto al curso 2010-11, donde el nº de plazas ofertadas era de 100. La reducción de número de plazas a 60 ha redundado en la mejora sustancial de este valor.

Nota mínima de admisión

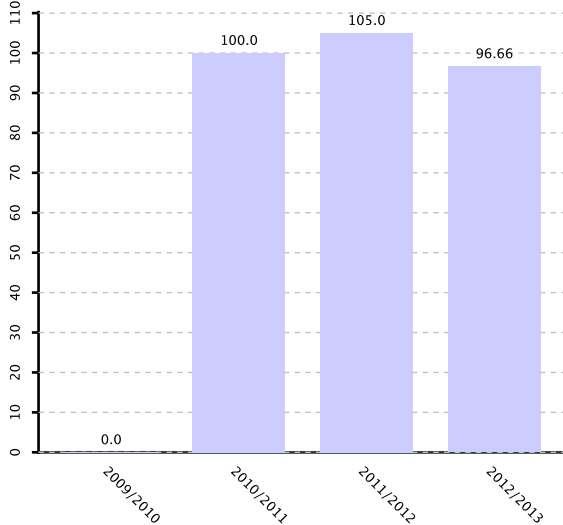
Grado en Derecho



Este dato no es positivo, aunque ha mejorado, aún cuando se ha mantenido el número de plazas en 300 plazas

Ocupación de la titulación

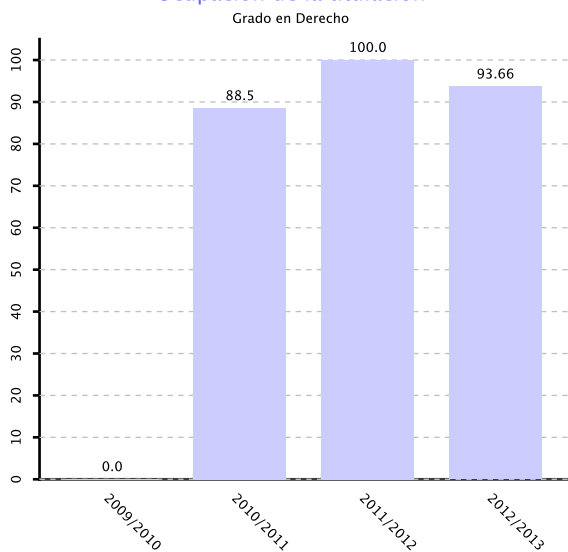
Grado en Criminología



Dato muy positivo aunque hay una ligera bajada en el curso 2012-13

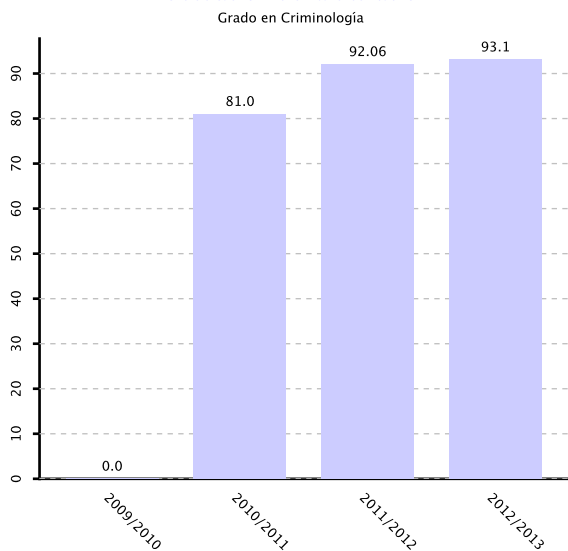
Curso 2012/2013

Ocupación de la titulación



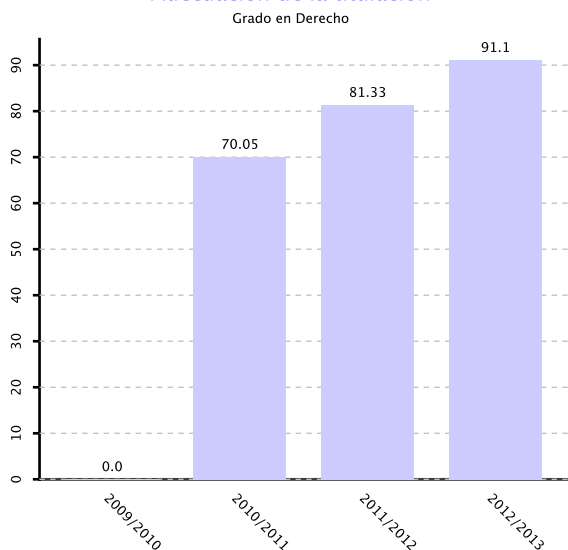
Dato muy positivo aunque hay una ligera bajada en el curso 2012-13

Adecuación de la titulación



Es un dato muy positivo, además el % aumenta en más de 10 puntos desde el curso 2010-11 y llega al 93,1% el alumnado que cursa Criminología que han elegido esta titulación en 1ª opción.

Adecuación de la titulación

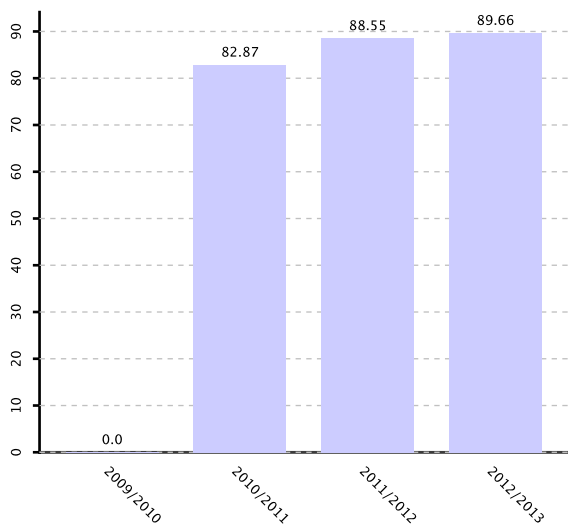


Es un dato muy positivo ya que el % de alumnado que cursa Derecho que han elegido esta titulación en 1ª opción se incrementa en un 20% desde el curso 2010-11 al 2012-13

Curso 2012/2013

Tasa de Rendimiento (CURSA)

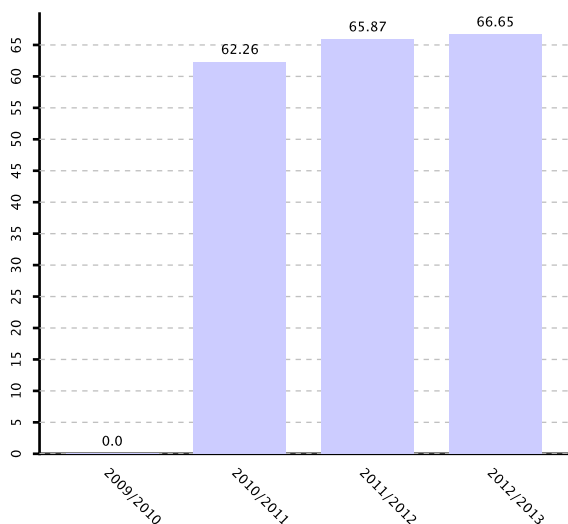
Grado en Criminología



Valoramos estos datos de forma muy positiva, consideramos que está relacionado con la alta nota media de admisión a los estudios.

Tasa de Rendimiento (CURSA)

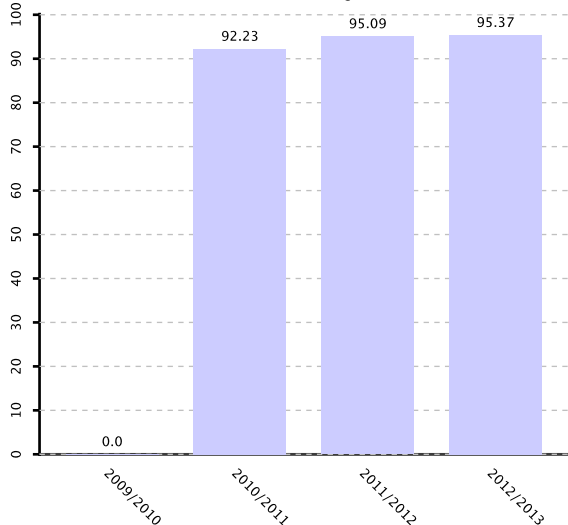
Grado en Derecho



Estos datos reflejan la exigencia de los estudios de Derecho, a lo que suma la influencia de una nota de admisión baja.

Tasa de Éxito (CURSA)

Grado en Criminología

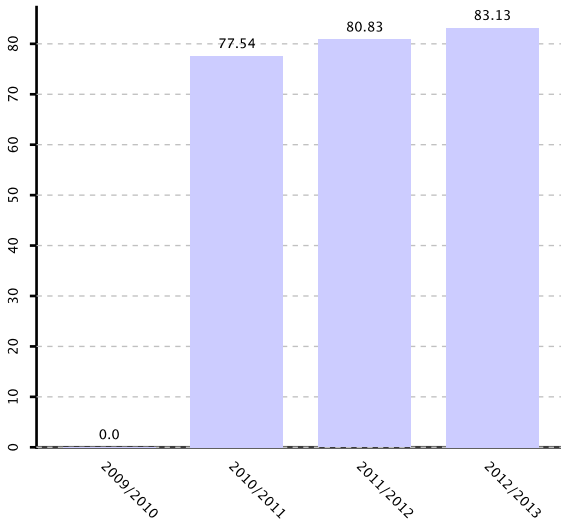


Valoramos muy positivamente los datos ya que reflejan un interés por parte del alumnado en superar las asignaturas en que se han presentado, y que por tanto, han preparado bien.

Curso 2012/2013

Tasa de Éxito (CURSA)

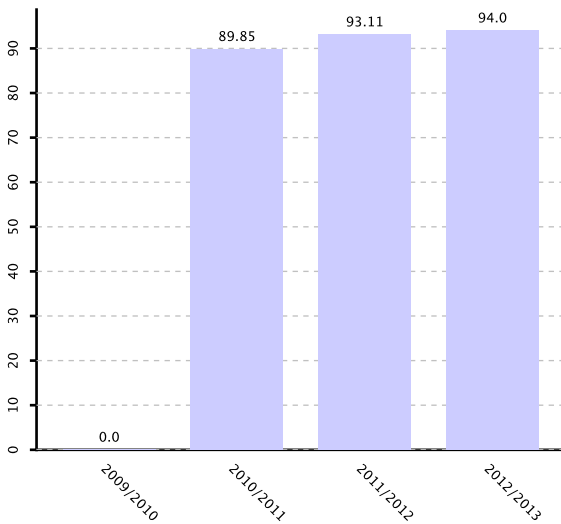
Grado en Derecho



Valoramos muy positivamente los datos ya que reflejan un interés por parte del alumdo en superar las asignaturas en que se han presentado, y que por tanto, han preparado bien.

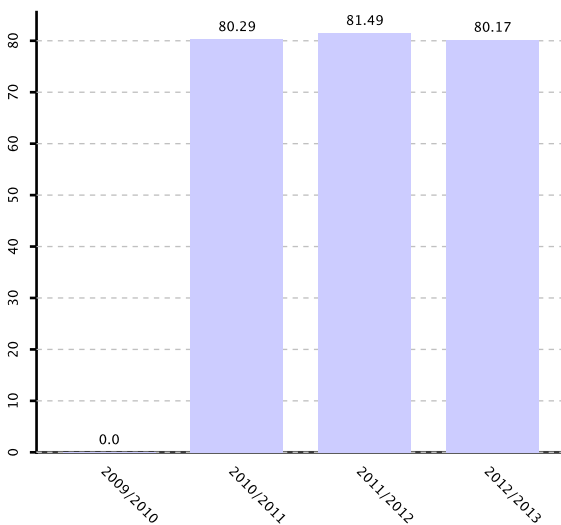
Tasa de Evaluación (CURSA)

Grado en Criminología



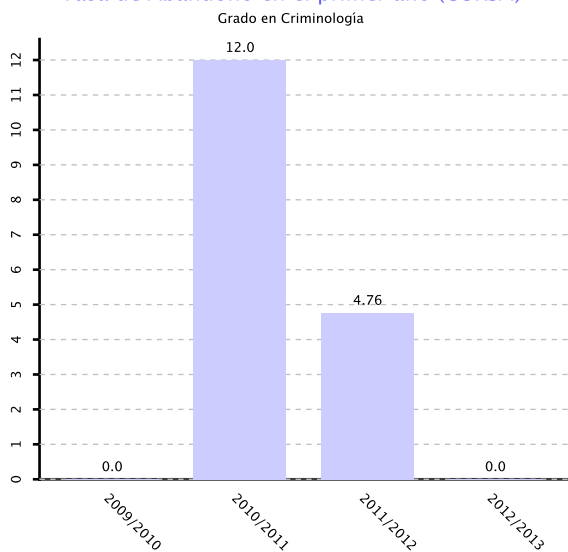
Tasa de Evaluación (CURSA)

Grado en Derecho



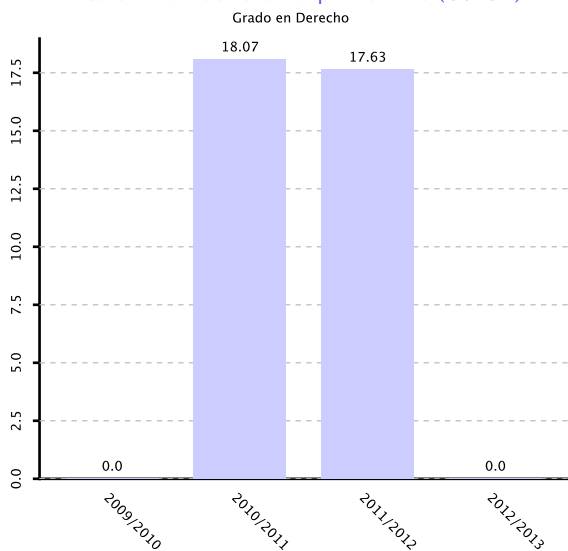
Curso 2012/2013

Tasa de Abandono en el primer año (CURSA)



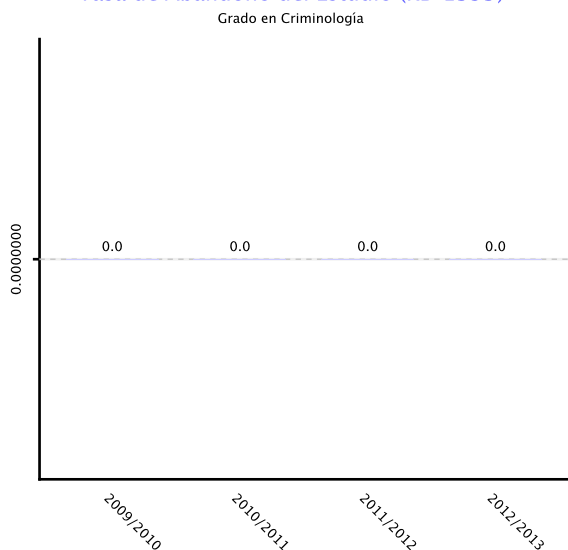
Valoramos esta de tasa de abandono como consecuencia de que el grado no ha respondido a las expectativas de ese % de estudiantes. El grado en Criminología es relativamente nuevo y no existe una extendida conciencia social de lo que implican estos estudios.

Tasa de Abandono en el primer año (CURSA)



Valoramos que esta alta tasa de abandono en 1º se corresponde con la exigencia de los estudios de Derecho, que, por otra parte, es correlativa a la baja nota media de admisión a los estudios.

Tasa de Abandono del Estudio (RD 1393)

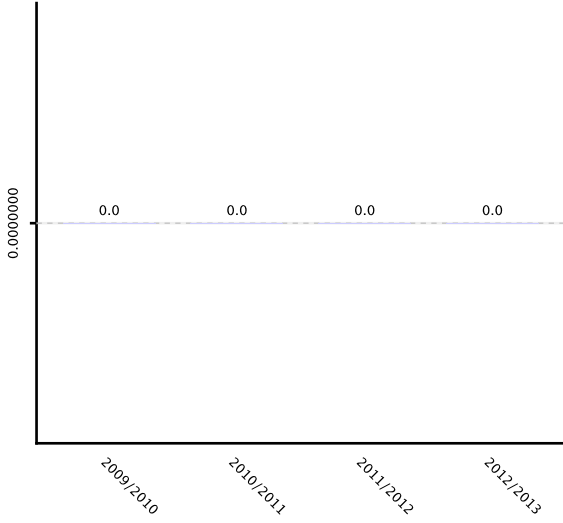


no hay datos

Curso 2012/2013

Tasa de Abandono del Estudio (RD 1393)

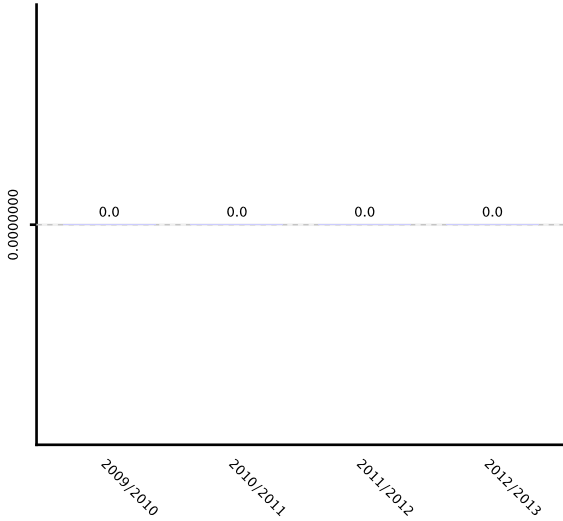
Grado en Derecho



no hay datos

Tasa de Graduación

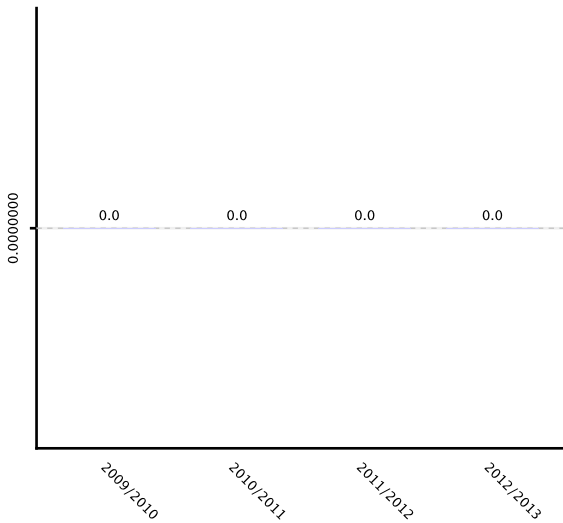
Grado en Criminología



no hay datos

Tasa de Graduación

Grado en Derecho

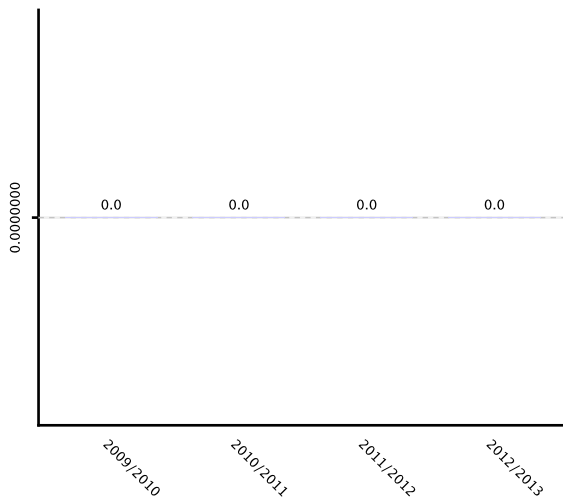


no hay datos

Curso 2012/2013

Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de los egresados universitarios)

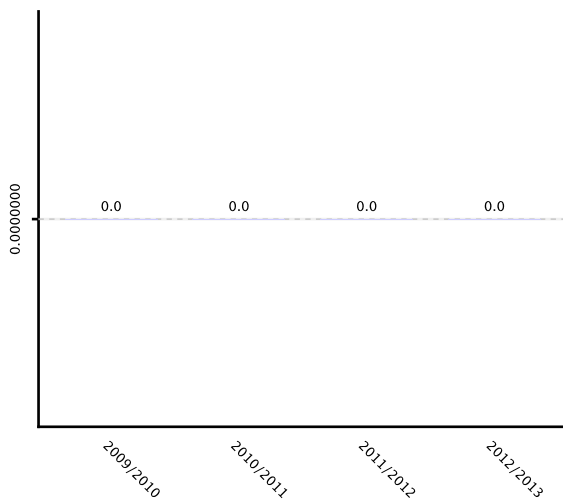
Grado en Criminología



no hay datos

Tasa de eficiencia (Tasa de rendimiento de los egresados universitarios)

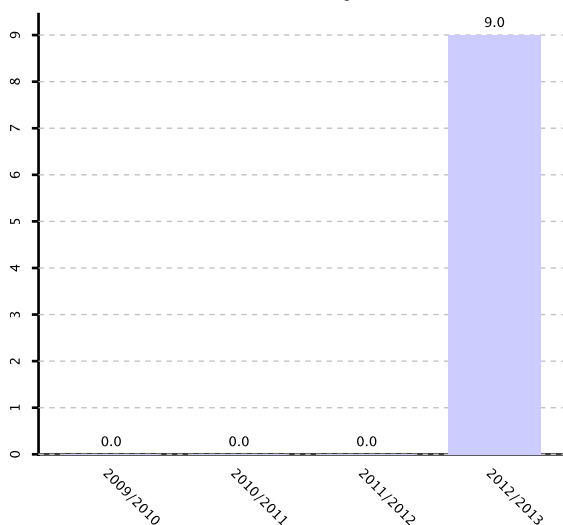
Grado en Derecho



Es un valor muy positivo, sobre todo, atendiendo a la incidencia que tienen las asignaturas llave en el grado en Derecho

Movilidad estudiantes enviados ERASMUS

Grado en Criminología

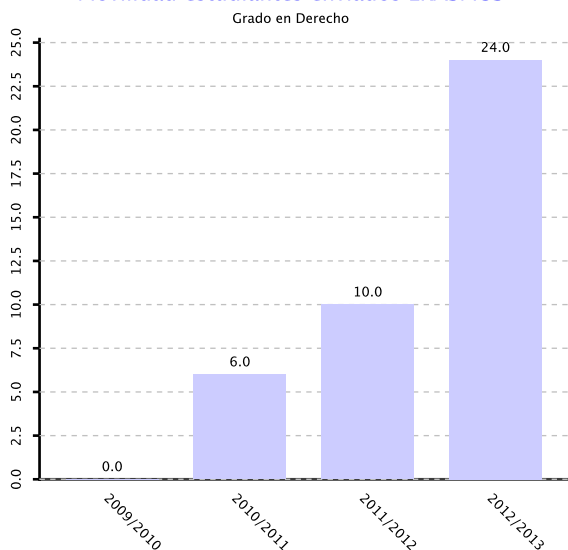


Los datos de los cursos 2010-11 y 2011-12 se corresponden con las implantación del 1º y 2º curso de Criminología, que carecen de oferta para el programa Erasmus.

Los datos del curso 2012-13 se corresponden a la 1ª promoción de estudiantes que accedieron al programa Erasmus. 9 alumnos enviados sobre un total de 100 es un dato relevante.

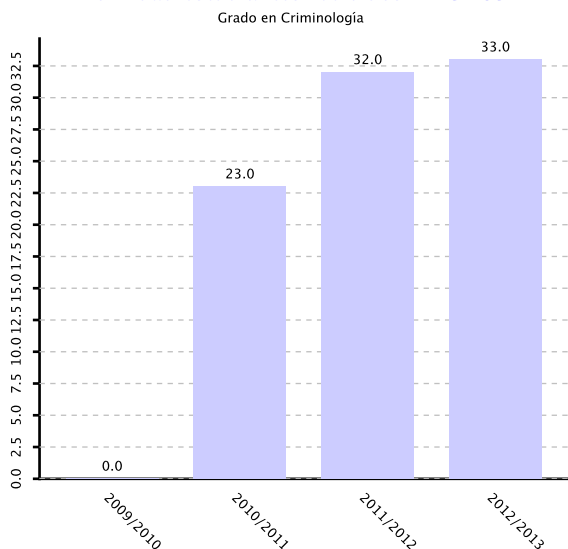
Curso 2012/2013

Movilidad estudiantes enviados ERASMUS



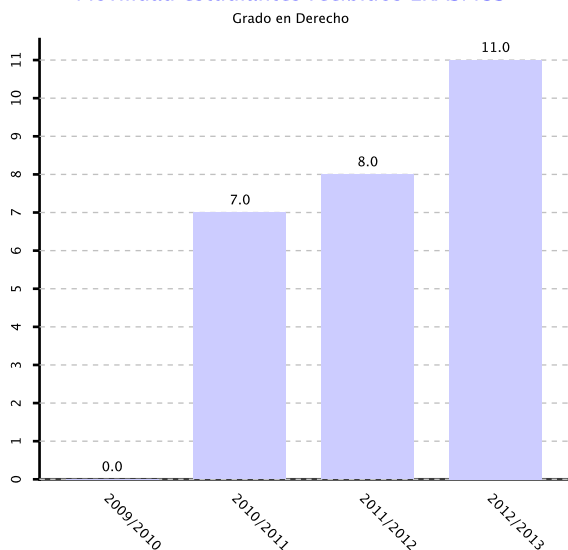
El nº de estudiantes enviados ha aumentado considerablemente desde el curso 2010-11. Respecto a los destinos cabe destacar la diversidad de los mismos (9 países) y que Italia destaca como país más solicitado.

Movilidad estudiantes recibidos ERASMUS



Ponemos en duda el dato aportado por ARTUS

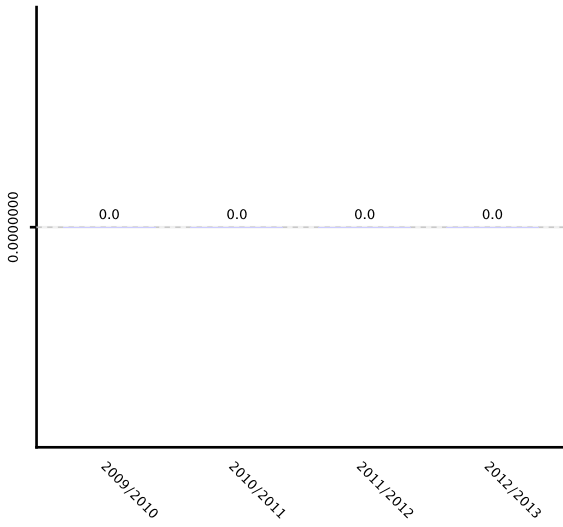
Movilidad estudiantes recibidos ERASMUS



Este indicador muestra una progresión positiva, aunque es necesario trabajar para lograr una mayor captación de alumnado Erasmus. Consideramos que podría ayudar a cumplir este objetivo el ampliar la oferta de asignaturas en idiomas no oficiales.

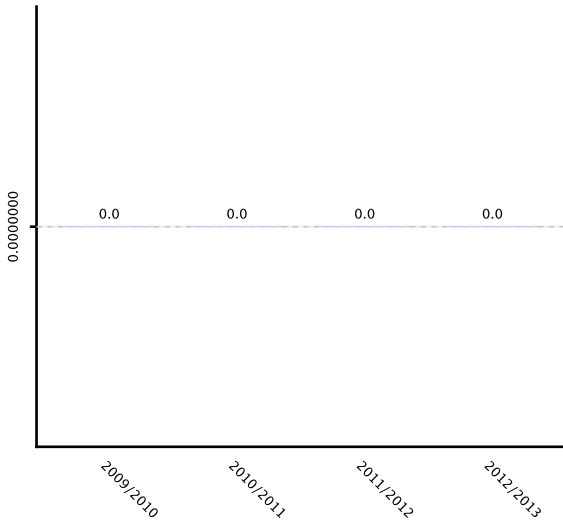
Curso 2012/2013

Tasa de Empleo
Grado en Criminología



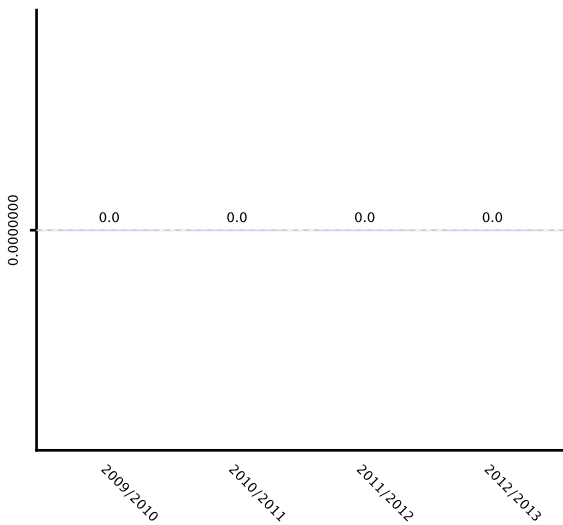
no hay datos

Tasa de Empleo
Grado en Derecho



no hay datos

Tasa de cambio de estudio en la UPV/EHU
Grado en Criminología



Se trata de un valor bajo, comparado con la tasa de abandono en 1º curso.

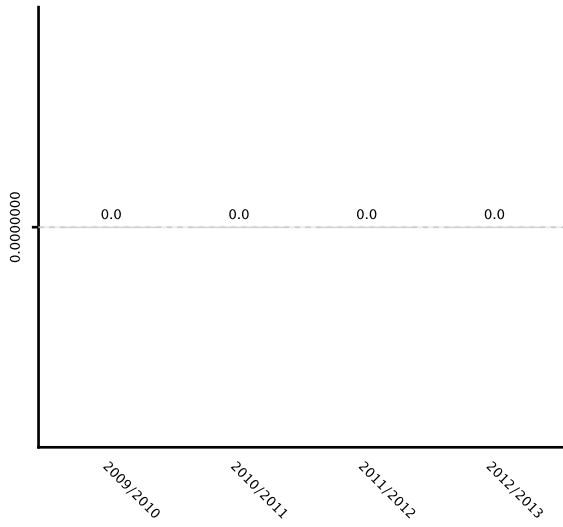
Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

Curso 2012/2013

Tasa de cambio de estudio en la UPV/EHU

Grado en Derecho



Se trata de un valor bajo, comparado con la tasa de abandono en 1º curso.

7. Acciones Programadas

ACCIONES PROGRAMADAS PENDIENTES

1.3.1., Diseño de las Titulaciones			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
<p>Recomendación ANECA criterio 3: objetivos. Redacción de competencias</p> <p>Se recomienda, por razones de claridad, que se revise la redacción de las competencias, para que la asociación a los módulos resulte menos confusa, especialmente en lo referente a la asociación de competencias genéricas a módulos especiales -el Derecho privado y Especialización, investigación y práctica del Derecho.</p>	<p>Se revisa la redacción de competencias con el objeto de establecer la vinculación de las competencias genéricas a módulos especiales.</p> <p>El centro valora que los módulos especiales recogen suficientemente los elementos de vinculación derivados de las competencias genéricas, gracias a la asociación que se establece entre las competencias del Título a adquirir por el alumnado con todos los cursos y las propias de cada curso. Ciertas competencias se encuentran distribuidas por todos los cursos, mientras que otras se sitúan en los últimos cursos de la formación, como sucede con las prácticas externas obligatorias y el trabajo fin de grado.</p> <p>Por tanto, no se propone modificación alguna, que deba ser aprobada por la Comisión de Grado, y procedemos a cerrar la recomendación</p>	Recomendación	Cerrada
<p>Recomendación ANECA nº 1, criterio 3: objetivos</p> <p>CRITERIO 3: OBJETIVOS.- Se recomienda, para no generar confusión al estudiante, corregir las alusiones de la pag. 18 pues se alude a perfiles profesionales para los que capacita el título como si tal capacitación fuera directa. Se debería establecer claramente en la memoria que el grado en Derecho por sí sólo no capacita para el ejercicio de profesiones a las que se accede por oposición o concurso público ni para el ejercicio de la profesión de abogado y procurador, lo que no es correcto, ya que si bien es un requisito inicial, son precisas otras exigencias.</p>	<p>Determinar de forma clara que el título de grado en derecho no es capacitante para el ejercicio de determinadas profesiones</p>	Recomendación	Cerrada
<p>Observaciones de UNIQUAL. Memoria Económica.</p> <p>Se debe aportar una memoria económica específica del grado propuesto: ingresos, gastos e inversiones (Decreto 11/2009, de 20 de enero, artículo 14, apartado 2). Este Comité considera que la memoria aprobada por el Consejo de Gobierno del 28/10/09 y presentada a la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco el día 5/11/09 no da cumplimiento a lo establecido en el Decreto</p>	<p>Con objeto de dar respuesta a la recomendación de Unibasq sobre la memoria económica específica para cada grado el Vicerrectorado de Grado e Innovación y la Gerente han preparado un informe para el proceso de acreditación de las titulaciones de grado sobre la observación de unibasq a la memoria económica la cual se adjuntará como evidencia en el autoinforme</p>	Recomendación	Cerrada
<p>Oferta de 1 asignatura optativa en modo "semipresencial"</p> <p>Ofrecer de modo semipresencial la siguiente asignatura optativa: "Komunikazioa euskaraz: arlo juridikoa"</p>	<p>El objetivo de ofrecer esta asignatura optativa de modo semipresencial es armonizar los horarios del alumnado con los recursos del departamento responsable, y permitir que esa oferta sea accesible a estudiantes que están realizando las prácticas</p>	De Modificación de Titulación	Cerrada
<p>Asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social I" como prerequisite de la asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social II"</p> <p>Asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social I" como prerequisite para poder matricula la asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social II"</p>	<p>Que en la memoria del Grado en Derecho, la Asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social I" figure como llave o prerequisite de la asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social II"</p>	De Modificación de Titulación	Cerrada

1.3.1., Diseño de las Titulaciones			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
<p><i>Recomendaciones de ANECA - Criterio 5.1. Planificación de las enseñanzas</i></p> <p><i>Descripción de la competencias específicas de las materias</i></p> <p>Aunque se han distribuido las competencias específicas, las actividades formativas y los sistemas de evaluación, la propuesta de título necesita mayor esfuerzo en la descripción de las competencias específicas de las materias en función de los contenidos.</p>	<p>Lograr una clara delimitación de las competencias específicas en función de los contenidos de las materias.</p> <p>La Comisión de Grado indica que hay que reformular la documentación remitida, según las exigencias de la Memoria del Grado. Por tanto, la acción se mantiene abierta hasta que se revise nuevamente por la Comisión de Ordenación Académica y Convalidaciones del Centro</p>	Recomendación	Cerrada
<p><i>Recomendación ANECA nº 2, criterio 5.4: planificación de las enseñanzas</i></p> <p>Reforzar la estructura competencial (asignación de competencias específicas) del título de grado que se propone, para una articulación adecuada de los resultados de aprendizaje del estudiante con los objetivos del título, pues la asignación de competencias, actividades formativas y sistema de evaluación continua siendo muy genérico, en especial, el módulo de operatividad que incluye el TFG</p>	<p>Lograr una articulación adecuada de los resultados de aprendizaje del alumnado con los objetivos del título, concretando y especificando la asignación de competencias, las actividades formativas y el sistema de evaluación continua, en especial en el módulo de operatividad que incluye el TFG</p>	Recomendación	Abierta
<p><i>Recomendación ANECA nº 2, criterio 5.2: planificación de las enseñanzas</i></p> <p>Revisar la redacción de las competencias, a fin de concretarlas en resultados de aprendizaje diferenciados.</p>	<p>Identificar claramente las diferentes competencias con los resultados de aprendizaje propios de cada competencia.</p> <p>Se revisa la redacción de competencias para su concreción en resultados de aprendizaje diferenciados. El centro considera que en los módulos se identifican suficientemente las competencias con los resultados de aprendizaje.</p>	Recomendación	Cerrada
<p><i>Recomendación ANECA nº 2, criterio 5.5: planificación de las enseñanzas</i></p> <p>Establecer una mayor especificidad en las actividades formativas y en el sistema de evaluación en función de las competencias de cada módulo, de forma que sirva para reflejar la adquisición gradual de competencias que se refieren en la memoria.</p>	<p>Lograr que el alumnado conozca con claridad el grado de adquisición de las competencias que ha de conseguir en cada módulo, fijando las matrices de evaluación-calificación por niveles de desempeño.</p> <p>Se ha revisado la redacción del sistema de evaluación en función de las competencias incluidas en cada módulo. El centro considera que los módulos reflejan suficientemente la adquisición gradual de competencias referidas en la memoria, y que se proporciona la información adecuada al alumnado sobre el grado de adquisición de competencias.</p>	Recomendación	Cerrada
<p><i>Recomendaciones de ANECA - Criterio 5.3. - Planificación de las enseñanzas</i></p> <p>Se recomienda reformular los resultados de aprendizaje de forma que no se confundan con las actividades formativas que llevan a conseguirlos</p>	<p>Precisar con claridad cuales son los diferentes resultados de aprendizaje que han de lograrse con las actividades formativas.</p> <p>La Comisión de Grado indica que hay que reformular la documentación remitida, según las exigencias de la Memoria del Grado. Por tanto, la acción se mantiene abierta hasta que se revise nuevamente por la Comisión de Ordenación Académica y Convalidaciones del Centro</p>	Recomendación	Cerrada
<p><i>Cambio de cuatrimestre de dos asignaturas, por razones pedagógicas</i></p> <p>- Principios de Criminología: pasa de 2º al 1º</p>	<p>aprobado en junta de facultad - 17/12/2012</p>	De Modificación de Titulación	Cerrada

1.3.1., Diseño de las Titulaciones			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
cuatrimestre - Psicología Social: pasa del 1º al 2º cuatrimestre			
<i>Cambio de cuatrimestre de la optativa "Fundamentos históricos y culturales del Derecho"</i> Propuesta de cambio de 2º al 1º cuatrimestre de la asignatura optativa "Fundamentos históricos y culturales del Derecho"	Liberar de carga al alumnado en el 2º cuatrimestre con el objeto de poder cursar en mejores condiciones las Prácticas Obligatorias y el TFG	De Modificación de Titulación	Cerrada
<i>Desdoblamiento del grupo 401 de Derecho para clases prácticas</i> Permiso para desdoblamiento del Grupo 401 del Grado de Derecho en dos grupos de las clases prácticas, permitiendo, de esta forma, que en las clases prácticas se disponga del Grupo 401A y 401B	Mejorar la aplicación de las metodologías propias del Sistema Bolonia	De Mejora de Titulación	Cerrada
2.1.2., Acceso y Matriculación			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>Acceso a la titulación por experiencia laboral</i> Definir criterios sobre el acceso a la titulación por experiencia laboral. Definir los criterios objetivos elaborados por la Comisión de Ordenación Académica del Centro. Serán criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas de forma que permitan valorar y ordenar a las y los solicitantes. En todo caso, se incluirá la realización de una entrevista personal con el candidato o candidata.	Para acceder por esta vía los requisitos que debe cumplir para su acceso a la titulación son, según decide la Comisión: Mantener los criterios que eran de aplicación hasta ahora, tanto para el Grado en Derecho como para en Criminología, esto es: - Experiencia laboral: 5 años en los últimos 10 años. Con una puntuación máxima de 5 puntos; un punto por año - Relación de la formación anterior, en los últimos 10 años, con el Grado en que se desea matricular (Derecho o Criminología). Con una puntuación máxima de 5 puntos; 0,5 por cada curso/formación relacionado y 0,2 por cada curso/formación no relacionado - Entrevista personal. Hasta 10 puntos - TOTAL: 20 PUNTOS	De Modificación de Titulación	Cerrada
2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>Cambio adscripción asignaturas a otros departamentos modificar la adscripción de la asignatura obligatoria Práctica Fiscal (4 créditos ECTS), asignada actualmente al Departamento (123) Derecho de la Empresa para que pase al Departamento (160) Derecho Público</i> Cambio adscripción asignaturas a otros departamentos modificar la adscripción de la asignatura obligatoria Práctica Fiscal (4 créditos ECTS), asignada actualmente al Departamento (123) Derecho de la Empresa para que pase al Departamento (160) Derecho Público	Nueva adscripción de la asignatura	De Modificación de Titulación	Cerrada
5.3, Evaluación del Profesorado			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>Difusión del programa Docentiaz entre el PDI</i> Difusión del programa Docentiaz entre el PDI Informar a través de la Junta de Facultad, así como la difusión por medio de circulares, de la conveniencia y necesidad de que el profesorado se presente al Docentiaz, cuando se abran las convocatorias en cursos posteriores.		De Mejora de Titulación	Abierta

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

1.3.1., Diseño de las Titulaciones			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
<p><i>Recomendación ANECA.Criterio 7: recursos materiales y servicios</i></p> <p>Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización.</p>	<p>En el punto 7 (Recursos Materiales y Servicios) de la memoria de la titulación se contemplan los mecanismos para efectuar la revisión de las estructuras y mantenimiento de los materiales y servicios completos, para atender a las necesidades de alumnado y profesorado.</p>	Recomendación	Cerrada
<p><i>Observaciones de UNIQUAL - 2.1 - distinción oferta de plazas en euskara y castellano - criminología</i></p> <p>Debe distinguirse entre la oferta de plazas en euskara y en castellano, y los resultados de matriculación del nuevo grado</p>	<p>En el Grado de criminología no tiene ningún sentido distinguir la oferta de plazas en euskara y castellano puesto que se establece un numerus clausus global de 60 sin distinción de idioma. De modo que los grupos se conforman según elección de idioma del estudiantado hasta completar el numerus clausus fijado.</p>	Recomendación	Cerrada
<p><i>Recomendaciones de ANECA - Criterio 5.4. - Planificación de las enseñanzas -orientación estudiantes sobre la movilidad</i></p> <p>Se recomienda aportar información sobre los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes de movilidad una vez matriculados.</p>	<p>Consideramos que la información relativa a la movilidad del alumnado está ya especificada en la Memoria del Grado en Criminología. Por otra parte, en la web de la UPV/EHU existe una entrada específica referida a los distintos programas de movilidad, con información detallada de los mismos: Séneca/sicue, erasmus y América Latina. - Enlace del centro: http://www.zuzenbide.ehu.es/p243-content/es/contenidos/informacion/zuzenbidea_movilidad/es_movilidad/movilidad.html - Enlace RR.Internacionales: http://www.relaciones-internacionales.ehu.es/p274-content/es/contenidos/informacion/rrii_presentacion/es_presentacion.html</p>	Recomendación	Cerrada
<p><i>Recomendación ANECA nº 2, criterio 5.3: planificación de las enseñanzas</i></p> <p>Especificar claramente el sistema de calificaciones usado</p>	<p>Que el alumnado conozca en cada asignatura el porcentaje de nota asignado al examen final y a la evaluación continua, especificando la tipología de las pruebas a realizar.</p>	Recomendación	Cerrada
<p><i>Recomendaciones de ANECA - Criterio 5.2. Planificación de las enseñanzas - Sistema de calificaciones</i></p> <p>Se debe especificar el sistema de calificaciones usado</p>	<p>El sistema de calificaciones está reflejado en el punto "5.5. - Estructura curricular" de la memoria del plan de estudios. (pp. 27-58) En este epígrafe, y curso por curso, se expone "Por asignaturas el sistema de evaluación empleado", por lo que consideramos que el sistema de calificaciones está perfectamente detallado, salvo que se entienda "sistema de calificaciones" como algo diferente al "sistema de evaluación". Por tanto, con las observaciones realizadas, consideramos que puede darse por cerrada esta acción</p>	Recomendación	Cerrada

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

1.3.1., Diseño de las Titulaciones			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
Cambio de cuatrimestre - asignatura: "criminalidad económica" Cambio de cuatrimestre de la asignatura: "criminalidad económica": pasa del 2º al 1º cuatrimestre		De Modificación de Titulación	Cerrada
Desdoblamiento del grupo 216 de Derecho para clases prácticas Permiso para desdoblamiento del Grupo 216 del Grado de Derecho en dos grupos de las clases prácticas, permitiendo, de esta forma, que en las clases prácticas se disponga del Grupo 216A y 216B	Mejorar la aplicación de las metodologías propias del Sistema Bolonia	De Mejora de Titulación	Cerrada
Inclusión de oficio por omisión de dos asignaturas básicas de rama las asignaturas son: - "Economía" - Materia económica - "Teoría del Derecho" - materia Derecho	Aprobada por acuerdo de la COAD el 08/02/2013 la subsanación de oficio de la omisión de esas dos asignaturas.	De Modificación de Titulación	Cerrada
1.3.2., Definición Perfil de Ingreso			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
Recomendación ANECA - criterio 4 Acceso y admisión de estudiantes Recomendación ANECA - criterio 4 Acceso y admisión de estudiantes - se recomienda incluir algunas características académicas en el perfil de ingreso recomendado para el estudiante, sin que se eso conlleve que se conviertan en requisito de acceso.	El perfil de ingreso al alumnado de Criminología ya está definido en la memoria de la titulación. Se adjunta copia del perfil de ingreso con los aspectos que no se configuran como requisitos específicos.	Recomendación	Cerrada
2.2.1., Organización Docente			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
Nº de alumnas y alumnos de la Comisión de Calidad que acredita formación en SGIC (IKD) Pendiente de desarrollo: Sensibilización al alumnado sobre el SIGC del centro (IKD) y motivación para que participe en formación sobre calidad	Que uno de los alumnos que componen la Comisión de Calidad del centro acuda a la formación del VR Calidad. A lo largo del curso 2012-13 no se ha conseguido el objetivo. No obstante, para el curso 2013-14 se gestionará la participación de los dos alumnos miembros de la Comisión de Calidad de Centro en los cursos formativos organizados por el Servicio de Calidad y Evaluación Institucional	De mejora	Cerrada
2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
Reducción de las tasas de abandono en Derecho Pendiente de desarrollo: reducción del numerus clausus en Derecho (150 en cada campus)	Reducir la tasa de abandono del Grado en Derecho en un 10%	De mejora	Cerrada
2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
Potenciación de la orientación profesional Organizar charlas y conferencias sobre salidas profesionales y se organizarán por sectores de actividad: notarios-registradores, Administración de Justicia, AA. PP., Abogacía-procuraduría...	Se han realizado tres conferencias sobre salidas profesionales de Derecho, por sectores de actividad, durante el curso 2012-13 El éxito de asistencia no ha sido el esperado. En ese sentido cabe revisar para el futuro el sistema de información y difusión de actividades de la misma naturaleza	De mejora	Cerrada
3.2.1., Gestión de Actas y Calificaciones			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
Implantación de la firma digital de actas	La Implantación de la firma digital de actas se propone a la Junta de centro	De mejora	Cerrada

ACCIONES PROGRAMADAS CERRADAS

3.2.1., Gestión de Actas y Calificaciones			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
Desde el decanato se decide implantar la firma digital de actas por parte del todo el PDI	y se aprueba en la junta del 21 de junio de 2013		
<i>Implantación de la Firma digital de actas</i> Firma única de actas con firma digital, como único modo de firma de actas	Nota interna donde se informa al PDI de la implantación con carácter general y exclusivo de la firma digital de las Actas en la Facultad. (03/06/2013)	De Mejora de Titulación	Cerrada
4.1, Comunicación Interna y Externa			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>información sobre recursos docentes</i> Incorporación a la web del centro accesos a la plataforma docente moodle	En el despliegue de banners de la facultad, referidos al capítulo "ALUMNADO", se ha incluido un nuevo banner denominado "MOODLE" que da acceso directo a esa plataforma docente	De Mejora de Titulación	Cerrada

8. Revisión Directrices AUDIT

1.0. Política y objetivos de calidad

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
1 Existencia de un órgano con capacidad para gestionar el SGIC, y la definición y aprobación de la política y objetivos de calidad.	1.1., Planificación Estratégica 1.2., Planificación Anual 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	Los órganos referidos son la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho y el equipo decanal; que definen y gestionan la política y objetivos de calidad, que posteriormente se aprueban en la Junta de Facultad (informes de seguimiento de las titulaciones). Evidencias: - acta de constitución de la comisión de calidad - acta de la Junta de centro donde se aprueban los informes
2 Existencia del procedimiento que permite definir y aprobar la política y objetivos de calidad.	1.1., Planificación Estratégica 1.2., Planificación Anual		La facultad no tiene plan estratégico ni planificación anual. Sin embargo, el centro sigue los objetivos estratégicos marcados en el Plan Estratégico de la UPV/EHU 2012-2017. Además, la política y objetivos de calidad se recogen en el SGIC en los apartados "misión - visión - valores", donde también se definen tres ejes estratégicos.
3 Especificación de la participación de los grupos de interés en el órgano responsable del sistema de garantía interna de calidad y en la definición de la política y objetivos de calidad.	1.1., Planificación Estratégica 1.2., Planificación Anual 4.1.1., Comunicación Interna y Externa 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de Interés	SF	Los grupos de interés internos de la Facultad están representados en la Comisión de Calidad y es la Junta de Centro, órganos responsables del sistema de garantía de calidad. Por tanto, tal y como se expresa en los flujogramas de los procedimientos indicados, la información proveniente de los grupos de interés se tiene en cuenta en la definición de la política y objetivos de calidad.
4 Difusión pública y por escrito de la política y los objetivos de calidad a través de medios que permitan su divulgación a todos los grupos de interés.	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	El recurso expuesto en el procedimiento de de Comunicación (página web) se utiliza para la difusión pública de la política y objetivos de calidad. Así, en web en el apartado Facultad, existe un ¿banner¿ denominado ¿Calidad¿ donde se incluye el Manual del SGIC en el que se recogen la política y objetivos de calidad.
5 Existencia de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,...) que facilite el despliegue de la política y los objetivos de calidad.	1.1., Planificación Estratégica 1.2., Planificación Anual	SF	La implantación por parte de la UPV/EHU de un software de gestión específico para los Centros denominado Unikude facilita la definición de su mapa de procesos con el consiguiente despliegue de subprocesos y procedimientos, lo que permite diseñar y ejecutar el SGIC.
6 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, medición, revisión y mejora de la política y objetivos de calidad.	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	en el Manual del SGIC y su revisión se realiza de acuerdo con el procedimiento de Evaluación, Revisión y Mejora. La política y objetivos de la política de calidad del centro se recogen en el Manual del SGIC y su revisión se realiza de acuerdo con el procedimiento de Evaluación, Revisión y Mejora.

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN: Insuficiente

1.0. Política y objetivos de calidad

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
7 Presencia de mecanismos de rendición de cuentas a los principales grupos de interés que permitan informar sobre el cumplimiento de la política y los objetivos de calidad.	1.1., Planificación Estratégica 1.2., Planificación Anual 4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	El grado de cumplimiento de la política y objetivos de calidad son presentados a la Junta de Centro para su aprobación. Una vez aprobados los informes de seguimiento y el informe de gestión, se comunican a través de su publicación en la herramienta descrita en el procedimiento ¿Comunicación interna y externa¿

1.1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
1 Existencia del órgano con capacidad para gestionar el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.	1.3.1., Diseño de la Titulación 1.3.2., Definición Perfil de Ingreso 1.3.3., Definición Perfil de Egreso 2.2.1., Organización Docente 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza	SF	Los órganos con capacidad para gestionar el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones son: la Comisión de Calidad del centro, y los equipos docentes de coordinación de las dos titulaciones. Sería conveniente incluir aquí el procedimiento de coordinación del TFG y las prácticas externas de ambas titulaciones a través de sendas comisiones.
2 Presencia de mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones sobre la oferta formativa, el diseño de las titulaciones y sus objetivos.	1.3.1., Diseño de la Titulación 2.2.1., Organización Docente 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza	SA	Al diseñar las titulaciones se establecieron los mecanismos reguladores que figuran en el procedimiento de Planificación Titulaciones. Sería conveniente incluir aquí el procedimiento de coordinación y de TFG.
3 Especificación de los grupos de interés implicados en el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.	1.3.1., Diseño de la Titulación 1.3.2., Definición Perfil de Ingreso 1.3.3., Definición Perfil de Egreso 2.2.1., Organización Docente 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza	SF	Los grupos de interés están definidos en los procedimientos indicados. Habría que incluir el procedimiento de coordinación del TFG y las prácticas obligatorias externas.
4 Presencia de los procedimientos que hacen posible el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.	1.3.1., Diseño de la Titulación 1.3.2., Definición Perfil de Ingreso 1.3.3., Definición Perfil de Egreso 2.2.1., Organización Docente 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 2.2.6., Trabajo Fin de Grado	SA	Los procedimientos indicados hacen posible el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN: Insuficiente

1.1. Garantía de Calidad de los Programas Formativos

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
	2.2.7., Formación Complementaria 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora		
5 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan valorar el mantenimiento, la actualización y la renovación de la oferta formativa.	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten valorar el mantenimiento y actualización de la oferta formativa, incluida la realización de las encuestas de satisfacción al alumnado actual y las empresas e instituciones. En el caso de la gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones, el nuevo Reglamento del Alumnado establece un protocolo para la tramitación de quejas por parte del alumnado que se ha implementado en el centro, pero no está contemplado en el procedimiento.
6 Existencia de mecanismos que faciliten la implementación de las mejoras derivadas del proceso de revisión de las titulaciones.	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	Las mejoras derivadas del proceso de revisión se recogen en el plan de acciones de mejora del informe de Seguimiento del curso siguiente, indicando el procedimiento asociado, el responsable, la fecha de inicio y cierre, así como las observaciones y resultados correspondientes.
7 Presencia de mecanismos que permitan la rendición de cuentas a los principales grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	El procedimiento de Comunicación Interna y Externa explica que el principal mecanismo a través de que se realiza la rendición de cuentas a los principales grupos de interés es la la página WEB del centro. No obstante, este procedimiento habría que revisarlo y actualizarlo especificando la información que se publica en la página web sobre la titulación y difundiendo la posibilidad de acceso de todo el PDI del centro a la información que suministra el software de gestión Unikude.
8 Definición de los criterios que hacen posible conocer cómo el centro abordaría la eventual suspensión del título.	1.3.4., Suspensión de la Enseñanza	IN	Este procedimiento no está suficientemente desarrollado en la aplicación Unikude. Habría que actualizarlo para garantizar los derechos del grupo de interés afectado.

1.2. Orientación de las Enseñanzas a los estudiantes

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
01 Existencia del órgano responsable de los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes: -Definición de perfiles de ingreso/egreso; Admisión y matriculación - Alegaciones, reclamaciones y sugerencias - Apoyo y orientación - Enseñanza y evaluación - Prácticas externas y movilidad - Orientación profesional	1.3.2., Definición Perfil de Ingreso 1.3.3., Definición Perfil de Egreso 2.1.2, Acceso y Matriculación 2.1.3., Acogida al Alumnado 2.2.2. , Desarrollo de la Enseñanza 2.2.3. , Orientación al Alumnado 2.2.4. , Movilidad del Estudiante 2.2.5., Prácticas de Alumnos en Empresas 2.2.6., Trabajo Fin de Grado 2.2.7., Formación Complementaria	SA	En cada uno de los procedimientos implicados se define el gestor de cada procedimiento, y son también destacables como órganos responsables la comisión de ordenación académica, la comisión de prácticas externas de cada grado y los equipos de coordinación docentes.

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN: Insuficiente

1.2. Orientación de las Enseñanzas a los estudiantes

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
	2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones		
1 Definición de perfiles de ingreso/egreso, admisión y matriculación de estudiantes			
02 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionados con la definición de perfiles de ingreso/egreso y los criterios de admisión y matriculación.	1.3.2., Definición Perfil de Ingreso 1.3.3., Definición Perfil de Egreso 2.1.1, Captación de Alumnado 2.1.2, Acceso y Matriculación	SF	Entre las funciones de la Comisión de Ordenación Académica se encuentra la de concretar los criterios para la definición de los perfiles de ingreso/egreso y los criterios de admisión y matriculación
03 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permita conocer y valorar las necesidades relativas a perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	Es necesario diseñar una encuesta dirigida al alumnado de nuevo ingreso para conocer su perfil y otra dirigida a los/las egresados/as
04 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y desarrollo de la definición de perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.	1.3.2., Definición Perfil de Ingreso 1.3.3., Definición Perfil de Egreso 2.1.2, Acceso y Matriculación 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SF	Sólo está implicada la Comisión de Ordenación Académica y la Junta de Facultad. Sería conveniente diseñar un mecanismo integrador en el que intervinieran la totalidad de los grupos de interés
05 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de la definición de perfiles de ingreso/egreso y de criterios de admisión y matriculación.	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	La Comisión de Ordenación Académica concreta todos los años la definición de los perfiles mencionados. Dicha intervención responde, satisfactoriamente a los mecanismos de seguimiento, revisión y mejora de la definición de dichos perfiles
2 Apoyo y orientación al estudiante, metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes.			
06 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionadas con los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes.	2.2.1., Organización Docente 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 2.2.3., Orientación al Alumnado 2.2.6., Trabajo Fin de Grado 2.2.7., Formación Complementaria 3.2.3., Reconocimiento de Créditos	SF	Valoramos la necesidad de adoptar un mecanismo que garantice estos procesos y que permita implantar un plan de tutorización del alumnado.
07 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.3., Evaluación del Profesorado	IN	No existe un proceso de realización de encuestas de alumando actual.
08 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y evaluación de los aprendizajes	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.3., Evaluación del Profesorado 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	IN	Al carecer de mecanismos que garanticen los procesos de tutorización no existe tampoco posibilidad de especificar el modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y evaluación de los aprendizajes
09 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	IN	Carecemos de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN:Insuficiente

1.2. Orientación de las Enseñanzas a los estudiantes

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
2 Apoyo y orientación al estudiante, metodologías de enseñanza y evaluación de los aprendizajes.			
los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.			apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.
3 Prácticas externas y movilidad de los estudiantes			
10 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionadas con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes	2.2.4. , Movilidad del Estudiante 2.2.5., Prácticas de Alumnos en Empresas	SF	La integración de los programas de movilidad del Estudiante y Prácticas del Alumnado en la herramienta de gestión GAUR permite recoger y analizar la información clave relacionado con prácticas externas y la movilidad del alumnado del centro. Las decisiones se toman en las comisiones de centro correspondientes.
11 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes	2.2.4. , Movilidad del Estudiante 2.2.5., Prácticas de Alumnos en Empresas	SF	La integración de los programas de movilidad del Estudiante y Prácticas del Alumnado en la herramienta de gestión GAUR permite conocer y valorar las necesidades de las prácticas externas y la movilidad de los/las estudiantes del centro.
12 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes	2.2.4. , Movilidad del Estudiante 2.2.5., Prácticas de Alumnos en Empresas 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SA	interacción continua para la implicación de los grupos de interés (estudiantes, organizaciones....) en el diseño y el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes. Además en la herramienta GAUR se dispone de unas encuestas dirigidas a estudiantes, tutores e instructores de las entidades colaboradoras a través de las cuales se implica los grupos de interés en el diseño y desarrollo de los procesos mencionados. Asimismo la Comisión de prácticas de cada Grado cuenta con representación de los grupos de interés y es, igualmente, en dicho foro donde se produce el <u>diseño y desarrollo de estos procesos</u>
13 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SA	El seguimiento, revisión y mejora de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes se hace todos los cursos mediante la revisión de los procedimientos asociados
4 Orientación profesional de los estudiantes			
14 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes	2.2.6., Trabajo Fin de Grado 2.2.7., Formación Complementaria 2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral	IN	No disponemos de dichos mecanismos por falta de recursos y medios
15 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes	2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	IN	No disponemos de dichos mecanismos por falta de recursos y medios
16 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.	2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	IN	No disponemos de dichos mecanismos por falta de recursos y medios
17 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	IN	No disponemos de dichos mecanismos por falta de recursos y medios
5 Sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias			
18 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones relacionadas con las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	5.1.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	SF	

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN:Insuficiente

1.2. Orientación de las Enseñanzas a los estudiantes

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
5 Sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias			
19 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades y el desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	5.1.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	SF	Valoramos la existencia de un sistema propio del Centro, puesto que el actual se utiliza, fundamentalmente, como consulta
20 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en el diseño y el desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	SF	Valoramos la existencia de un sistema propio del Centro, puesto que el actual se utiliza, fundamentalmente, como consulta
21 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento revisión y mejora del sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	La revisión de los procedimientos de Gestión, Sugerencias, Quejas y Reclamaciones y Medición de satisfacción de grupos de interés que se realiza anualmente hace posible el seguimiento, revisión y mejora de tales elementos
6 Otros elementos que afectan la orientación de las enseñanzas a los estudiantes			
22 Presencia de mecanismos que regulen e informe sobre normativas que afectan a los estudiantes (Ej: reglamentos, uso de instalaciones, calendarios, horarios, etc.)	2.1.1, Captación de Alumnado 2.1.3., Acogida al Alumnado 2.2.1., Organización Docente 2.2.3. , Orientación al Alumnado 4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	

1.3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
1 Definición de la política de personal académico y de apoyo a la docencia			
01 Existencia de un órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal académico y de apoyo a la docencia, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y reconocimiento	3.1.1. , Selección y Acogida a PDI y PAS 3.1.2., Gestión PDI y PAS 3.1.3., Formación PDI/PAS 3.1.4., Reconocimiento PDI y PAS	SA	Las limitaciones de los Centros de la UPV/EHU en la definición de la política de personal académico son evidentes, puesto que las políticas de captación, selección, formación, evaluación, promoción y reconocimiento se encuentran, en gran medida, centralizados en los distintos Vicerrectorados
02 Especificación del modo en que los grupos de interés participan en la definición y desarrollo de la política del personal académico y de apoyo a la docencia	3.1.2., Gestión PDI y PAS	SA	Los órganos de Gobierno Generales de la UPV/EHU que definen y desarrollan la política del personal académico tienen representación de los distintos grupos de interés
03 Presencia de procedimientos de recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades de personal académico y de apoyo a la docencia	3.1.2., Gestión PDI y PAS	SF	La plataforma GAUR permite tener información actualizada del personal académico disponible, su capacidad docente y encargo docente actual
04 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión e implantación de mejoras en la política de personal	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	la Revisión de los procedimientos de Selección y Acogida de PDI y PAS, Gestión de PDI y PAS, Formación de PDI y PAS y Reconocimiento de PDI y PAS que se realiza anualmente hace posible el seguimiento, revisión y mejora de tales elementos
05 Presencia de mecanismos que permitan la rendición de cuentas sobre los resultados de la política de personal	1.2., Planificación Anual 4.1.1., Comunicación Interna y Externa	IN	No disponemos de tales mecanismos

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN:Insuficiente

1.3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
2 Acceso del personal académico y de apoyo a la docencia			
06 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen la toma de decisiones sobre el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia.	3.1.1., Selección y Acogida a PDI y PAS 3.1.2., Gestión PDI y PAS	SF	Los Centros de la UPV/EHU no tienen competencia para la toma de decisiones sobre el acceso del personal académico, si bien todas las solicitudes deben contar desde un punto de vista formal con el Vº Bº de la Junta de Centro
07 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas al acceso.	3.1.2., Gestión PDI y PAS 5.1.3., Evaluación del Profesorado		
08 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora en el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia.	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.3., Evaluación del Profesorado 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	A pesar de las limitaciones de los Centros de la UPV/EHU en la toma de decisiones en el acceso del personal académico, la revisión del procedimiento de Selección y Acogida a PDI y PAS que se realiza anualmente permite el seguimiento, revisión y mejora de la acogida al personal académico
3 Formación del personal académico y de apoyo a la docencia.			
09 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen la toma de decisiones sobre la formación del personal académico y de apoyo a la docencia.	3.1.3., Formación PDI/PAS	SF	Los Centros no tienen competencia para la definición de una política de formación del personal. No obstante, este procedimiento permite tomar decisiones para apoyar la formación del personal académico
10 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas a su formación.	3.1.3., Formación PDI/PAS 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	IN	No disponemos de este mecanismo
11 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento revisión y mejora del plan de formación del personal académico y de apoyo a la docencia.	3.1.3., Formación PDI/PAS 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	la Revisión del procedimiento de Formación PDI y PAS que se realiza anualmente hace posible el seguimiento, revisión y mejora del plan de formación del personal académico y de apoyo a la docencia
4 Evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.			
12 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen la toma de decisiones sobre los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia	3.1.4., Reconocimiento PDI y PAS 5.1.3., Evaluación del Profesorado	SA	Los Centros de la UPV/EHU no tienen competencia para definición de los modelos de evaluación y promoción del personal académico. El modelo de evaluación es el establecido por los Servicios Centrales de la UPV/EHU
13 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas a su evaluación, promoción y reconocimiento.	3.1.4., Reconocimiento PDI y PAS 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.3., Evaluación del Profesorado	SF	Existen dos sistemas al respecto: la encuesta de opinión sobre el profesorado del alumnado y el Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado UPV/EHU Docentiaz, todavía en fase experimental
14 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	la Revisión del procedimiento de Reconocimiento PDI y PAS y de Evaluación del profesorado que se realiza anualmente hace posible el seguimiento, revisión y mejora de la evaluación y reconocimiento del personal académico

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN: Insuficiente

Informe de Gestión Anual

Zuzenbide Fakultatea
Facultad de Derecho

Curso 2012/2013

1.4.a. Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
01 Existencia del órgano con capacidad para gestionar los recursos materiales y los servicios	3.3.1., Gestión Presupuestaria 3.3.2., Gestión de Recursos Materiales 3.3.3., Gestión de Servicios	SA	Junta de facultad, equipo decanal, administrador y conserjerías.
02 Existencia de mecanismos que regulen y garanticen la toma de decisiones sobre los recursos materiales y los servicios	3.3.1., Gestión Presupuestaria 3.3.2., Gestión de Recursos Materiales 3.3.3., Gestión de Servicios	SF	Las propuestas y toma de decisiones relacionadas con recursos de mayor alcance, tanto económico, como de repercusión en la vida del centro, se proponen y aprueban en la Junta de Facultad, por iniciativa del Equipo Decanal. A esto se añaden los informes redactados por el Administrador y enviados a la Vicegerencia Campus y al equipo decanal.
03 Especificación de mecanismos de participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y los servicios	3.3.2., Gestión de Recursos Materiales 3.3.3., Gestión de Servicios 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SF	Los grupos de interés vehiculan su participación en la gestión de los recursos materiales y servicios, mediante su participación en la Junta de Facultad, comisiones y comités del centro.
04 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades sobre el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y los servicios, así como sobre la adecuación de los mismos	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SF	Circulares distribuidas por mail solicitando sugerencias sobre mejoras en diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y los servicios, así como sobre la adecuación de los mismos
05 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los recursos materiales y servicios	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	El mecanismo es que cada curso se revisan los procedimientos de Gestión de Recursos Materiales y Servicios.
06 Presencia de mecanismos que permitan la rendición de cuentas sobre los recursos materiales y servicios y su nivel de uso por parte del estudiante	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	Se realiza anualmente un informe económico y de mejoras obtenidas en cuanto recursos materiales y servicios, que se presenta en la Junta de Facultad.

1.4.b. Calidad del personal de administración y servicios

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
07 Existencia del órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal de administración y servicios	3.1.2., Gestión PDI y PAS	SF	Gran parte de esta gestión se hace fuera del ámbito de la facultad. Esos órganos son la Gerencia, el Consejo de Gobierno, que aprueba la RPT y la plantilla de referencia), así como la iniciativa de la Junta de Facultad como fuente de propuestas o información de plazas.
08 Especificación de los mecanismos de participación de los grupos de interés en la definición, revisión y mejora de la política del personal de administración y servicios	3.1.2., Gestión PDI y PAS	SF	La Facultad, como el resto de centros, carece de competencia para decidir sobre la definición, revisión y mejora de la política del personal de administración y servicios, salvo el derecho de iniciativa que se ejerce directamente sobre los vicerrectorados de Campus y Gerencia.
09 Presencia de procedimientos para la recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades del personal de administración y servicios	3.1.2., Gestión PDI y PAS 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	IN	No existe un procedimientos para la recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades del personal de administración y servicios
10 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora en la política y las actuaciones relacionadas con el personal de administración y servicios	3.1.4., Reconocimiento PDI y PAS 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	Aunque la facultad tiene limitadas competencias sobre el seguimiento, revisión y mejora en la política y las actuaciones relacionadas con el PAS, cada curso se revisan los procedimientos de Gestión PDI y PAS y Reconocimiento PDI y PAS, de cara al seguimiento, revisión y mejora de la política y las actuaciones relacionadas con PAS.

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN: Insuficiente

1.4.b. Calidad del personal de administración y servicios

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
			Sin embargo, anualmente existe un documento publicado en el WEB en el que se informa de la división de funciones del PAS, y que se revisa periodicamente .
11 Presencia de mecanismos que permitan la rendición de cuentas al personal de administración y servicios sobre los resultados de la política de personal	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	No existen mecanismos que permitan la rendición de cuentas al personal de administración y servicios sobre los resultados de la política de personal, ya que se parte de que el centro carece de competencias en este área .

1.5. Análisis y utilización de los resultados

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
01 Presencia de mecanismos que permitan obtener información sobre las necesidades de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SF	Los mecanismos de información sobre la Medición de Satisfacción de Grupos de interés son las diversas encuestas dirigidas a los grupos de interés: encuestas de satisfacción PDI y PAS, y encuestas del SED sobre prácticas externas.
1 Análisis y utilización de los resultados del aprendizaje			
02 Existencia del órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados del aprendizaje	1.2., Planificación Anual 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 2.2.6., Trabajo Fin de Grado 2.2.7., Formación Complementaria		Los resultados de aprendizaje se analizan en la Comisión de Calidad.
03 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones sobre los resultados del aprendizaje	1.2., Planificación Anual 2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 2.2.6., Trabajo Fin de Grado 2.2.7., Formación Complementaria 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	IN	no disponemos de dichos mecanismos
04 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados del aprendizaje	2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	IN	no disponemos de dichos mecanismos
05 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que faciliten datos relativos a los resultados de aprendizaje	2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 2.2.6., Trabajo Fin de Grado 2.2.7., Formación Complementaria	SF	La base de datos ARTUS que agrupa para su análisis los resultados de aprendizaje obtenidos de GAUR.
06 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora continua de los resultados del aprendizaje y de la fiabilidad de los datos utilizados; así como estrategias para mejorar dichos resultados	2.2.2., Desarrollo de la Enseñanza 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	La revisión de los procedimientos de Desarrollo de la Enseñanza y Coordinación que se realiza anualmente hace posible el seguimiento, revisión y mejora de tales elementos
07 Presencia de procedimientos que permitan la rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje	1.2., Planificación Anual 4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	La rendición de cuentas se realiza a través de la Presentación del Informe de Seguimiento a la Junta de Facultad y su posterior publicación en la página web

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN: Insuficiente

1.5. Análisis y utilización de los resultados

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
2 Análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral			
08 Existencia del órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral	2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral	SF	Los servicios de orientación profesional e inserción laboral están centralizados por Campus
09 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral	2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	Están previstos mecanismos que regulen la toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral, una vez que se tengan resultados de la misma
10 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados de la inserción laboral	2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral 5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SF	Los representantes del alumnado en la Comisión de Calidad pueden analizar y realizar propuestas de mejora de resultados de la inserción laboral
11 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que faciliten datos relativos a los resultados de la inserción laboral	2.2.8., Orientación Profesional e Inserción Laboral	IN	No disponemos de datos
12 Existencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la inserción laboral y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como las estrategias para mejorar dichos resultados	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	La revisión del procedimiento Orientación Profesional se realiza a través de la Presentación del Informe de Seguimiento a la Junta de Facultad y su posterior publicación en la página web
13 Presencia de procedimientos que permitan la rendición de cuentas sobre los resultados de la inserción laboral	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	La rendición de cuentas se realizará, una vez que se cuente con datos, a través de la Presentación del Informe de Seguimiento a la Junta de Facultad y su posterior publicación en la página web
3 Análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés			
14 Existencia del órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	SF	La Comisión de Calidad analiza y evalúa los resultados de la satisfacción de los grupos de interés
15 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen el proceso de toma de decisiones sobre la satisfacción de los grupos de interés	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	El proceso de toma de decisiones se realiza según lo establecido en el procedimiento "Evaluación, Revisión y Mejora" al revisar cada curso el procedimiento de "Medición de Satisfacción de Grupos de interés"
16 Especificación del modo en que los grupos de interés están implicados en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés 5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	La representación de los grupos de interés en la comisión de calidad se implica en el medición, análisis y mejora de los resultados de la satisfacción.
17 Presencia de sistemas de recogida y análisis de información que faciliten datos relativos a la satisfacción de los grupos de interés	5.1.1., Medición de Satisfacción de Grupos de interés	IN	No disponemos de datos
18 Existencia de mecanismos que permitan el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora		La revisión del procedimiento "Medición de Satisfacción de Grupos de interés" que se realiza cada curso, hace posible el seguimiento, revisión y mejora de estos elementos.
19 Presencia de procedimientos que hagan posible la rendición de cuentas sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	Esta rendición de cuentas se realiza en los Informes de Seguimiento de las titulaciones, en su correspondientes indicadores, que se aprueban e la Junta de Facultad, y que se publican en la web del centro

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN: Insuficiente

1.6. Publicación de información sobre las titulaciones

ELEMENTOS	PROCEDIMIENTOS	VAL	COMENTARIO
01 Existencia del órgano con capacidad para gestionar la publicación de información actualizada de las titulaciones	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	La Facultad tiene una capacidad limitada para publicar esa información. Los Departamentos tienen capacidad para definir la información de las titulaciones referias a la oferta docente, y el Equipo decanal tiene capacidad para la gestión de horarios o espacios.
02 Presencia de mecanismos que regulen y garanticen los procesos de toma de decisiones sobre la publicación de información actualizada de las titulaciones	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	Los Servicios centrales tienen establecidos sus propios mecanismos de toma de decisiones sobre la publicación de información actualizada de las titulaciones.
03 Presencia de mecanismos que faciliten la recogida y análisis de información sobre el desarrollo de las titulaciones y programas	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	IN	Carecemos de dichos mecanismos
04 Presencia de procedimientos que hagan posible informar a los grupos de interés sobre: - la oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones - las políticas de acceso y de orientación de los estudiantes - la metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación - la política de movilidad y los programas de prácticas externas	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SA	El procedimiento de Comunicación Interna y Externa hace posible informar sobre estos aspectos a través de la Web de la Facultad, y sobre folletos que se editan.
05 Presencia de procedimientos que informen a los grupos de interés sobre las alegaciones, reclamaciones y sugerencias	4.1.1., Comunicación Interna y Externa 5.1.2., Gestión de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones	SF	Existe el procedimiento publicado en la web del centro, mediante un enlace específico
06 Presencia de procedimientos que informen a los grupos de interés sobre el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	Estos procedimientos están publicados en la web de la UPV/EHU, a la que también se accede mediante un enlace específico en la web de la facultad.
07 Presencia de procedimientos que informen a los grupos de interés sobre la utilización de los recursos materiales y servicios	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	Estos procedimientos están publicados en la web de la Facultad.
08 Presencia de procedimientos que informen a los grupos de interés sobre los resultados del aprendizaje	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	Los informes de seguimiento de las titulaciones e informe de gestión del centro se publican en la web del centro, en el enlace de calidad.
09 Presencia de procedimientos que informen a los grupos de interés sobre los resultados de la inserción laboral	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	IN	No existen datos de sobre la inserción laboral de las titulaciones
10 Presencia de procedimientos que informen sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés	4.1.1., Comunicación Interna y Externa	SF	Los resultados de las encuestas de valoración del PDI por parte del alumnado se publican en el GAUR de cada docente. Los resultados de las encuesta de satisfacción del alumnado se incluyen en los informes de seguimiento de las titulaciones, publicadas en la web del centro.
11 Presencia de mecanismos que hagan posible el seguimiento, revisión y mejora de la información pública que se facilita a los grupos de interés	5.1.4., Evaluación, Revisión y Mejora	SF	El procedimiento de comunicación, tal y como se indica en el procedimiento de Evaluación, Revisión y Mejora, se revisa todos los cursos

*SA: Satisfactorio, SF: Suficiente, IN:Insuficiente

9. PLAN DE ACCIONES DE MEJORA

1.2., Planificación Anual			
Acción	Resultados	Tipo	Estado

1.2., Planificación Anual			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
<p>Cambio de Presidente y vocales de la Comisión Académica del Máster</p> <p>Cambio de Presidente y vocales de la Comisión Académica del Máster Comisión Académica Saliente: Presidente: Marco Antonio Rodrigo Ruiz Vocal: José Javier Hualde Sánchez Vocal: Sofía Arana Landín</p> <p>Comisión Académica Entrante: Presidente: Alberto Emparanza Sobejano Vocal: Carmen Agoues Mendizábal Vocal: Mikel Karrera Egialde</p>	<p>renovación de la comisión académica del máster</p>	<p>De Modificación de Titulación</p>	<p>Cerrada</p>
1.3.1., Diseño de las Titulaciones			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
<p>Recomendación ANECA criterio 3: objetivos. Redacción de competencias</p> <p>Se recomienda, por razones de claridad, que se revise la redacción de las competencias, para que la asociación de los módulos resulte menos confusa, especialmente en lo referente a la asociación de competencias genéricas a módulos especiales -el Derecho privado y Especialización, investigación y práctica del Derecho.</p>	<p>Se revisa la redacción de competencias con el objeto de establecer la vinculación de las competencias genéricas a módulos especiales.</p> <p>El centro valora que los módulos especiales recogen suficientemente los elementos de vinculación derivados de las competencias genéricas, gracias a la asociación que se establece entre las competencias del Título a adquirir por el alumnado con todos los cursos y las propias de cada curso. Ciertas competencias se encuentran distribuidas por todos los cursos, mientras que otras se sitúan en los últimos cursos de la formación, como sucede con las prácticas externas obligatorias y el trabajo fin de grado.</p> <p>Por tanto, no se propone modificación alguna, que deba ser aprobada por la Comisión de Grado, y procedemos a cerrar la recomendación</p>	<p>Recomendación</p>	<p>Cerrada</p>
<p>Recomendación ANECA nº 1, criterio 3: objetivos</p> <p>CRITERIO 3: OBJETIVOS.- Se recomienda, para no generar confusión al estudiante, corregir las alusiones de la pag. 18 pues se alude a perfiles profesionales para los que capacita el título como si tal capacitación fuera directa. Se debería establecer claramente en la memoria que el grado en Derecho por sí sólo no capacita para el ejercicio de profesiones a las que se accede por oposición o concurso público ni para el ejercicio de la profesión de abogado y procurador, lo que no es correcto, ya que si bien es un requisito inicial, son precisas otras exigencias.</p>	<p>Determinar de forma clara que el título de grado en derecho no es capacitante para el ejercicio de determinadas profesiones</p>	<p>Recomendación</p>	<p>Cerrada</p>
<p>Observaciones de UNIQUAL. Memoria Económica.</p> <p>Se debe aportar una memoria económica específica de grado propuesto: ingresos, gastos e inversiones (Decreto 11/2009, de 20 de enero, artículo 14, apartado 2). Este Comité considera que la memoria aprobada por el Consejo de Gobierno del 28/10/09 y presentada a la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación de Sistema Universitario Vasco el día 5/11/09 no da cumplimiento a lo establecido en el Decreto</p>	<p>Con objeto de dar respuesta a la recomendación de Unibasq sobre la memoria económica específica para cada grado el Vicerrectorado de Grado e Innovación y la Gerente han preparado un informe para el proceso de acreditación de las titulaciones de grado sobre la observación de unibasq a la memoria económica la cual se adjuntará como evidencia en el autoinforme</p>	<p>Recomendación</p>	<p>Cerrada</p>
<p>Oferta de 1 asignatura optativa en modo "semipresencial"</p> <p>Ofrecer de modo semipresencial la siguiente asignatura</p>	<p>El objetivo de ofrecer esta asignatura optativa de modo semipresencial es</p>	<p>De Modificación de Titulación</p>	<p>Cerrada</p>

1.3.1., Diseño de las Titulaciones			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
optativa: "Komunikazioa euskaraz: arlo juridikoa"	armonizar los horarios del alumnado con los recursos del departamento responsable, y permitir que esa oferta sea accesible a estudiantes que están realizando las prácticas		
Asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social I" como prerequisite de la asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social II" Asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social II" como prerequisite para poder matricular la asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social II"	Que en la memoria del Grado en Derecho, la Asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social I" figure como llave o prerequisite de la asignatura "Derecho del Trabajo y la Seguridad Social II"	De Modificación de Titulación	Cerrada
Recomendación ANECA nº 2, criterio 5.5: planificación de las enseñanzas Establecer una mayor especificidad en las actividades formativas y en el sistema de evaluación en función de las competencias de cada módulo, de forma que sirva para reflejar la adquisición gradual de competencias que se refieren en la memoria.	Lograr que el alumnado conozca con claridad el grado de adquisición de las competencias que ha de conseguir en cada módulo, fijando las matrices de evaluación-calificación por niveles de desempeño. Se ha revisado la redacción del sistema de evaluación en función de las competencias incluidas en cada módulo. El centro considera que los módulos reflejan suficientemente la adquisición gradual de competencias referidas en la memoria, y que se proporciona la información adecuada al alumnado sobre el grado de adquisición de competencias.	Recomendación	Cerrada
Recomendación ANECA nº 2, criterio 5.2: planificación de las enseñanzas Revisar la redacción de las competencias, a fin de concretarlas en resultados de aprendizaje diferenciados.	Identificar claramente las diferentes competencias con los resultados de aprendizaje propios de cada competencia. Se revisa la redacción de competencias para su concreción en resultados de aprendizaje diferenciados. El centro considera que en los módulos se identifican suficientemente las competencias con los resultados de aprendizaje.	Recomendación	Cerrada
Recomendación ANECA nº 2, criterio 5.4: planificación de las enseñanzas Reforzar la estructura competencial (asignación de competencias específicas) del título de grado que se propone, para una articulación adecuada de los resultados de aprendizaje del estudiante con los objetivos del título, pues la asignación de competencias a actividades formativas y sistema de evaluación continua siendo muy genérico, en especial, el módulo de operatividad que incluye el TFG	Lograr una articulación adecuada de los resultados de aprendizaje del alumnado con los objetivos del título, concretando y especificando la asignación de competencias, las actividades formativas y el sistema de evaluación continua en el módulo de operatividad que incluye el TFG	Recomendación	Abierta
Recomendaciones de ANECA - Criterio 5.1. Planificación de las enseñanzas Descripción de las competencias específicas de las materias Aunque se han distribuido las competencias específicas a las actividades formativas y los sistemas de evaluación la propuesta de título necesita mayor esfuerzo en la descripción de las competencias específicas de las materias en función de los contenidos.	Lograr una clara delimitación de las competencias específicas en función de los contenidos de las materias. La Comisión de Grado indica que hay que reformular la documentación remitida, según las exigencias de la Memoria del Grado. Por tanto, la acción se mantiene abierta hasta que se revise nuevamente por la Comisión de Ordenación Académica y Convalidaciones del Centro	Recomendación	Cerrada
Recomendaciones de ANECA - Criterio 5.3. - Planificación de las enseñanzas Se recomienda reformular los resultados de aprendizaje de forma que no se confundan con las actividades formativas que llevan a conseguirlos	Precisar con claridad cuales son los diferentes resultados de aprendizaje que han de lograrse con las actividades formativas. La Comisión de Grado indica que hay que reformular la documentación	Recomendación	Cerrada

1.3.1., Diseño de las Titulaciones			
Acción	Resultados	Tipo	Estado
	remitida, según las exigencias de la Memoria del Grado. Por tanto, la acción se mantiene abierta hasta que se revise nuevamente por la Comisión de Ordenación Académica y Convalidaciones del Centro		
<i>Cambio de cuatrimestre de dos asignaturas, por razones pedagógicas</i> - Principios de Criminología: pasa de 2º al 1º cuatrimestre - Psicología Social: pasa del 1º al 2º cuatrimestre	aprobado en junta de facultad - 17/12/2012	De Modificación de Titulación	Cerrada
<i>Cambio de cuatrimestre de la optativa "Fundamentos históricos y culturales del Derecho"</i> Propuesta de cambio de 2º al 1º cuatrimestre de la asignatura optativa "Fundamentos históricos y culturales del Derecho"	Liberar de carga al alumnado en el 2º cuatrimestre con el objeto de poder cursar en mejores condiciones las Prácticas Obligatorias y el TFG	De Modificación de Titulación	Cerrada
<i>Desdoblar el grupo 401 de Derecho para clases prácticas</i> Permiso para desdoblar del Grupo 401 del Grado de Derecho en dos grupos de las clases prácticas permitiendo, de esta forma, que en las clases prácticas se disponga del Grupo 401A y 401B	Mejorar la aplicación de las metodologías propias del Sistema Bolonia	De Mejora de Titulación	Cerrada
<i>Recomendación de Informe de seguimiento 11-12 sobre información en la web institucional del grado - info pública - 3 - tiempo parcial</i> Aportar información sobre la posibilidad de cursar los estudios a tiempo parcial.		Recomendación	Abierta
<i>Recomendación de Informe de seguimiento 11-12 sobre información en la web institucional del grado - info pública - 2 - nº plazas</i> Aportar información sobre el número de plazas acorde con la memoria de verificación.		Recomendación	Abierta
<i>Recomendación de Informe de seguimiento 11-12 sobre información en la web institucional del grado - info pública - 6 - inglés</i> Se recomienda ofrecer información más detallada sobre el uso del idioma inglés en las asignaturas (niveles, especificaciones, y en qué asignaturas se requiere su uso.)		Recomendación	Abierta
<i>Recomendación de Informe de seguimiento 11-12 sobre información en la web institucional del grado - info pública - 1 - presencialidad</i> Se recomienda clarificar la diferencia existente en el tipo de enseñanza indicado en la memoria de verificación (Semipresencial / Presencial) y el indicado en la página web (Presencial).	en la web institucional del grado se incorpora la siguiente información en el Resumen del grado: "Enseñanza presencial, con una optativa semipresencial"	Recomendación	Cerrada
<i>Incremento del nº de plazas respecto del número que existe en la memoria.</i> Incremento del nº de plazas respecto del número que existe en la memoria. (60 plazas en criminología)	El número de plazas aprobado para el curso 14-15, será el mismo que se propondrá para el 15-16.	De Modificación de Titulación	Abierta
<i>Cambio del 2º al 1º cuatrimestre de las asignatura de grado en Derecho: "Derecho a la libertad de conciencia"</i> Cambio del 2º al 1º cuatrimestre de las asignatura de grado en Derecho: "Derecho a la libertad de conciencia"	Este cambio de cuatrimestre se solicita para agrupar la optatividad en el 1º cuatrimestre, permitiendo que el 2º cuatrimestre se dedique íntegramente a la realización de las prácticas externas obligatorias, y a la preparación del TFG	De Modificación de Titulación	Cerrada
<i>Desaparición de prerrequisitos de las siguientes asignaturas del grado en Derecho: Dº Financiero II, Dº Procesal II, Dº Procesal III, Dº Administrativo II, Dº Administrativo III y Dº Constitucional III</i> Desaparición de prerrequisitos de las siguientes asignaturas del grado en Derecho: Dº Financiero II, Dº Procesal II, Dº Procesal III, Dº Administrativo II, Dº Administrativo III y Dº Constitucional III	Mejora de la calidad del desarrollo del grado en Derecho, ya que eliminar los prerrequisitos permite un avance más equilibrado de los estudios.	De Modificación de Titulación	Cerrada
<i>Cambio del 2º al 1º cuatrimestre de las asignatura de grado en CRIMINOLOGÍA: "Regimen jurídico de la seguridad privada"</i>	Con este cambio de cuatrimestre se quiere equilibrar la optatividad del 3º curso de criminología entre el 1º y 2º	De Modificación de Titulación	Cerrada

1.3.1., Diseño de las Titulaciones

Acción	Resultados	Tipo	Estado
Cambio del 2º al 1º cuatrimestre de las asignatura de grado en CRIMINOLOGÍA: "Regimen jurídico de la seguridad privada"	cuatrimestre		

1.3.2., Definición Perfil de Ingreso

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>Revisión del flujograma o</i> Revisión del flujograma. La secuencia del proceso descrita en el actual flujograma debe ser modificada para adaptarla a la realidad de la gestión del centro	Flujograma adeducado a la realidad del procedimiento	De mejora	Abierta

1.3.3., Definición Perfil de Egreso

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>Revisión del flujograma</i> Revisión del flujograma. La secuencia del proceso descrita en el actual flujograma debe ser modificada para adaptarla a la realidad de la gestión del centro	Flujograma adeducado a la realidad del procedimiento	De mejora	Abierta

2.1.2, Acceso y Matriculación

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>Acceso a la titulación por experiencia laboral</i> Definir criterios sobre el acceso a la titulación por experiencia laboral. Definir los criterios objetivos elaborados por la Comisión de Ordenación Académica del Centro. Serán criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas de forma que permitan valorar y ordenar a las y los solicitantes. En todo caso, se incluirá la realización de una entrevista personal con el candidato o candidata.	Para acceder por esta vía los requisitos que debe cumplir para su acceso a la titulación son, según decide la Comisión: Mantener los criterios que eran de aplicación hasta ahora, tanto para el Grado en Derecho como para en Criminología, esto es: - Experiencia laboral: 5 años en los últimos 10 años. Con una puntuación máxima de 5 puntos; un punto por año - Relación de la formación anterior, en los últimos 10 años, con el Grado en que se desea matricular (Derecho o Criminología). Con una puntuación máxima de 5 puntos; 0,5 por cada curso/formación relacionado y 0,2 por cada curso/formación no relacionado - Entrevista personal. Hasta 10 puntos - TOTAL: 20 PUNTOS	De Modificación de Titulación	Cerrada
<i>Solicitar aumento de plazas para el grado en Derecho en Leioa</i> Elegir el número de plazas ofertadas, para compensar la disminución que se ha producido (60) por la implantación del doble Grado en Derecho y Administración de Empresas, que ha absorbido.		De Mejora de Titulación	Abierta
<i>Modificación del plazo para formalizar la matrícula</i> Modificación del plazo para formalizar la matrícula	aprobada en junta - 11/02/2014	De Mejora de Titulación	Cerrada

2.1.3., Acogida al Alumnado

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>Activar la evaluación de la jornada de acogida</i> Activar la evaluación de la jornada de acogida, mediante encuestas, para disponer de datos sobre la satisfacción de esta acogida, y elaborar un informe que permita la mejora del procedimiento	Mejorar la jornada de acogida	De Mejora de Titulación	Abierta

2.2.1., Organización Docente

Acción	Resultados	Tipo	Estado
--------	------------	------	--------

2.2.1., Organización Docente

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>MODificación del flujograma</i> MODificación del flujograma para matizar dos detalles: - La solicitud de autorización de asignaturas, además de las asignaturas en euskara, es también para las optativas. - Se matiza que el certificado de la aprobación se recoge en el acta de Junta de Facultad, que se incluye como registro.	adaptación del flujograma a la gestión	De mejora	Cerrada

2.2.4., Movilidad del Estudiante

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>Poner en marcha medidas de estímulo para la oferta Erasmus y Séneca</i> Poner en marcha medidas de estímulo para la oferta Erasmus y Séneca, que animen al alumnado del grado a optar a estos destinos		De Mejora de Titulación	Abierta

2.2.5., Prácticas obligatorias del alumnado en entidades colaboradoras

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>Elaboración y aprobación de una nueva normativa de Prácticas común para Derecho y Criminología</i> Elaboración y aprobación de una nueva normativa de Prácticas común para los grados de Derecho y Criminología. Esta normativa sustituye a la anterior, solo para derecho y referida a la licenciatura, y esta adaptada a la normativa general de la UPV/EHU de 2012.	Aprobación de la normativa que orienta las prácticas de los grados impartidos en la facultad de Derecho. Esta normativa sustituye a la anterior, solo para derecho y referida a la licenciatura, y esta adaptada a la normativa general de la UPV/EHU de 2012.	De Mejora de Titulación	Cerrada
<i>Establecimiento de un total de 200 horas de prácticas obligatorias para los Grados de Derecho Y Criminología</i> reducción del cómputo total de horas de las prácticas de 250 a 200 horas, según el abanico de horas previsto en la normativa de la facultad sobre prácticas (mínimo 120 máximo 300 horas)	La duración de las prácticas se ha reducido de 250 a 200 horas, para poder conjugar la dedicación al Trabajo de Fin de Grado de ambas titulaciones	De Mejora de Titulación	Cerrada

2.2.6., Trabajo Fin de Grado

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>MODificación de los requisitos para optar a la asignación del TFG, incrementando el mínimo de créditos mínimo necesarios.</i> MODificación de los requisitos para optar a la asignación del TFG, incrementando el mínimo de créditos necesarios de 120 a 171	Ajustar el universo de alumnado que puede adjudicarse un TFG a la expectativa de poder defenderlo. Se ha detectado, tal como se refleja en los indicadores, que en curso 2013/14 aproximadamente más de un 40% del alumnado con TFG asignado no llega a realizar la defensa, al no haber superado todos los créditos matriculados. Esos TFGs asignados y no defendidos se trasladan al curso siguiente, y se acumulan a las asignaciones del 2014/15, lo que supone una acumulación inmanejable para los tribunales dispuestos.	De Mejora de Titulación	Cerrada
<i>Adaptación del Flujograma</i> Adaptación del Flujograma	nuevo flujograma insertado, que responde a la actualización de la gestión del procedimiento	De mejora	Cerrada
<i>Propuesta de incremento de reconocimiento docente de la dirección de TFG</i> Propuesta de incremento de reconocimiento docente de la dirección de TFG: el Centro valora que la mejora de la calidad en la elaboración del TFG, requiere mayor número de horas de dirección que el correspondiente a los créditos atribuidos actualmente.	Proponer la revisión de este reconocimiento a los órganos competentes de la UPV/EHU.	De Mejora de Titulación	Abierta

2.3.1., Acceso, preinscripción, selección y matriculación - Máster en Abogacía

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>Confección del flujograma del procedimiento</i> Confección del flujograma del procedimiento de tal		De mejora	Abierta

2.3.1., Acceso, preinscripción, selección y matriculación - Máster en Abogacía

Acción	Resultados	Tipo	Estado
forma que describa todos los pasos intermedios de este procedimiento que agurpa acceso, preinscripción selección y matriculación del alumnado.			
<i>Aumento del Numerus clausus del Máster en Abogacía</i> Propuesta para aumentar el Numerus clausus del Máster en Abogacía, de 70 a 110 plazas	Dar respuesta a la demanda del alumnado.	De Modificación de Titulación	Cerrada
<i>Ampliación de plazas de nuevo ingreso, de 70 a 110</i> Solicitud de autorización para corregir el límite de plazas de nuevo acceso para el máster en abogacía para el curso 2014-15, y pasar de 70 a 110 plazas ofertadas en ese curso.	Oferta de 110 plazas para el máster en abogacía para el curso 2014-15, distribuido en dos grupos de 55, uno en cada campus.	De Mejora de Titulación	Cerrada

2.3.2, Plan de acción tutorial

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>Fomento para Incrementar el nº de docentes tutores asignados al alumnado matriculado en el máster, a fin de conseguir un proceso de tutorización lo más personalizado posible</i> Incremento del nº de docentes tutores asignados al alumnado matriculado en el máster, a fin de conseguir un proceso de tutorización lo más personalizado posible	Mejorar el seguimiento y la tutorización del alumnado del máster	De Mejora de Titulación	Abierta

2.3.3., Planificación, desarrollo y coordinación de la docencia

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>Cambio adscripción asignaturas a otros departamentos modificar la adscripción de la asignatura obligatoria Práctica Fiscal (4 créditos ECTS), asignada actualmente al Departamento (123) Derecho de la Empresa para que pase al Departamento (160) Derecho Público</i> Cambio adscripción asignaturas a otros departamentos modificar la adscripción de la asignatura obligatoria Práctica Fiscal (4 créditos ECTS), asignada actualmente al Departamento (123) Derecho de la Empresa para que pase al Departamento (160) Derecho Público	Nueva adscripción de la asignatura	De Modificación de Titulación	Cerrada
<i>Creación de un grupo bilingüe para la docencia en ciertas asignaturas.</i> Creación de un grupo bilingüe para la docencia en ciertas asignaturas. Para el curso 2015-16 se prevé la apertura de un grupo bilingüe para la impartición de ciertas asignaturas, supeditado al V.B. de Vicerrectorado de Profesorado y a la existencia de matrícula suficiente para la creación de dicho grupo.		De Modificación de Titulación	Abierta

2.3.4., Prácticas externas del Máster

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>Elaboración del flujograma de las prácticas externas del máster</i> Elaboración del flujograma de las prácticas externas del máster.		De mejora	Abierta

2.3.7., Orientación profesional e inserción laboral

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>Organización de un curso específico, en el seno del máster, para preparar específicamente el examen de estado</i> Organización de un curso específico, en el seno del máster, para preparar específicamente el examen de estado		De Mejora de Titulación	Abierta

3.1.3., Formación PDI/PAS

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<i>Recomendación de Informe de seguimiento 11-12 sobre información en la web institucional del grado - info pública - 7 - perfil docente</i> Se recomienda ampliar la información de los docentes indicando el perfil docente e investigador.	En la web institucional del grado, en el apartado "plan de estudios" - "profesorado" aparece el perfil docente de cada docente del grado en Derecho.	Recomendación	Abierta

3.1.4., Reconocimiento PDI y PAS

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<p>Reconocer a las personas que durante el año se han destacado en su participación en programas de mejora de la gestión del centro</p> <p>Reconocer a las personas que durante el año se han destacado en su participación en programas de mejora de la gestión del centro (p.e. Ekoscan, jornada de puertas abiertas, 5S...) La idea es aprovechar el tradicional acto de fin de año para hacer el reconocimiento a las personas que de manera activa participan en la mejora del centro.</p>		De Mejora de Titulación	Abierta

3.2.2., Convalidaciones

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<p>Cuadro convalidaciones automáticas Derecho-Criminología</p> <p>Propuesta de elaboración de un cuadro de convalidaciones automático entre el Grado en Derecho y el de Criminología</p>		De Mejora de Titulación	Abierta
<p>Cuadro de convalidaciones automáticas del Grado en Derecho entre la UPV/EHU y la Universidad de Deusto, la UNED y la Universidad Pública de Navarra</p> <p>Cuadro de convalidaciones automáticas del Grado en Derecho entre la UPV/EHU y la Universidad de Deusto, la UNED y la Universidad Pública de Navarra</p>		De Mejora de Titulación	Abierta

3.3.2., Gestión de Recursos Materiales

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<p>Certificación EKOSCAN</p> <p>Certificación EKOSCAN</p>	Certificación obtenida	De mejora	Cerrada
<p>Certificación Ekoscan</p> <p>Implantación de la certificación Ekoscan en la Facultad de Derecho</p>	certificación obtenido en febrero de 2014	De Mejora de Titulación	Cerrada

4.1, Comunicación Interna y Externa

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<p>Recomendación de Informe de seguimiento 11-12 sobre información en la web institucional del grado - info pública - 5 - prácticas</p> <p>Se recomienda ampliar la información sobre las prácticas externas obligatorias.</p>	Se incluye un enlace directo con la información completa de las prácticas, incluido el acceso a la normativa, desde el apartado "Información adicional"	Recomendación	Cerrada
<p>Recomendación de Informe de seguimiento 11-12 sobre información en la web institucional del grado - info pública - 4 - TFG</p> <p>Se recomienda ampliar la información sobre el trabajo final de grado, criterio de evaluación, seguimiento contenido, metodología de una forma más clara, directa y específica en el apartado designado en la página web.</p>	se graba el vínculo con la información sobre TFG en el área de "información adicional" de la web del grado en derecho	Recomendación	Cerrada
<p>Mejora de la información de la web institucional de grado en Criminología</p> <p>Incorporación en el apartado de "Información adicional" los vínculos con la información completa de la "prácticas obligatorias" y -TFG, incluidas sus respectivas normativas</p>	Incorporación en el apartado de "Información adicional" los vínculos con la información completa de la "prácticas obligatorias" y -TFG, incluidas sus respectivas normativas	De Mejora de Titulación	Cerrada
<p>Mejora de la información publicada en la web del máster</p> <p>Aspectos a mejorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información detallada sobre las prácticas externas convenios firmados con los colegios, fechas, modelos de anexos, destinos, etc. - TFM: requisitos y orientaciones para su elaboración, etc - Referencia específica a los docentes externos abogados en ejercicio. 	Mejora de la información facilitada a los grupos de interés: estudiantes de grado, futuro alumnado, alumnado de máster, colegios de Abogados, y PDI y Pas de centro.	De Mejora de Titulación	Abierta

5.3, Evaluación del Profesorado

Acción	Resultados	Tipo	Estado
--------	------------	------	--------

5.3, Evaluación del Profesorado

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<p><i>Difusión del programa Docentiaz entre el PDI</i> Difusión del programa Docentiaz entre el PDI Informar a través de la Junta de Facultad, así como la difusión por medio de circulares, de la conveniencia y necesidad de que el profesorado se presente a Docentiaz, cuando se abran las convocatorias en cursos posteriores.</p>		De Mejora de Titulación	Abierta

5.4., Evaluación, Revisión y Mejora

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<p><i>Recomendación AUDIT 1 - UNIBASQ</i> Se recomienda establecer claramente cómo se realiza la evaluación, revisión y mejora del procedimiento 5.4.</p>	<p>El procedimiento 5.4. sobre Evaluación, revisión y mejora se ha redefinido con un nuevo flujograma que responde al modo en que los diferentes responsables de la titulación realizan la revisión de la misma, con su correspondiente informe de seguimiento; así como la revisión del procedimiento y proceso que dan lugar al informe de gestión anual.</p>	Recomendación	Cerrada
<p><i>Incorporación del máster en abogacía en AUDIT y en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho.</i> Al ser un máster profesionalizante, el máster en abogacía se incorpora a la gestión del centro, y por tanto tiene que tener su reflejo en el AUDIT, y en el mapa de procesos de la Facultad</p>	<p>En la lista de procesos de la gestión del centro, se ha incorporado el Subproceso - Máster en Abogacía - vinculado al Proceso de "Desarrollo de la enseñanza".</p> <p>Falta por revisar a fondo toda la repercusión que tiene en el AUDIT la asimilación de este subproceso.</p>	De mejora	Abierta

5.5, Gestión de la documentación

Acción	Resultados	Tipo	Estado
<p><i>Recomendación AUDIT 2 - UNIBASQ</i> Sistematizar toda la documentación del SGIC en un soporte documental numerado. Estas propuestas, así como la adaptación de los procedimientos a los que se ha adherido la facultad, deberán ser objeto de especial seguimiento durante la implantación del programa AUDIT en este centro.</p>	<p>La documentación introducida en el SGIC está estructurada a través del propio aplicativo UNIKUDE, que permite codificar e incluir en cada proceso y procedimiento la documentación que los define</p>	Recomendación	Cerrada

Observaciones